

ORGANOS GOBIERNO  
Comisión Permanente  
2756/2

Comisión Permanente  
**ACTAS**  
Libro 7

Empieza el día 6 de Marzo de 1.953  
y termina el día 6 de Noviembre de  
1.953.

LIBRE PERMANENTE NUM. 7







ESTADO

ESTADO

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A1981925

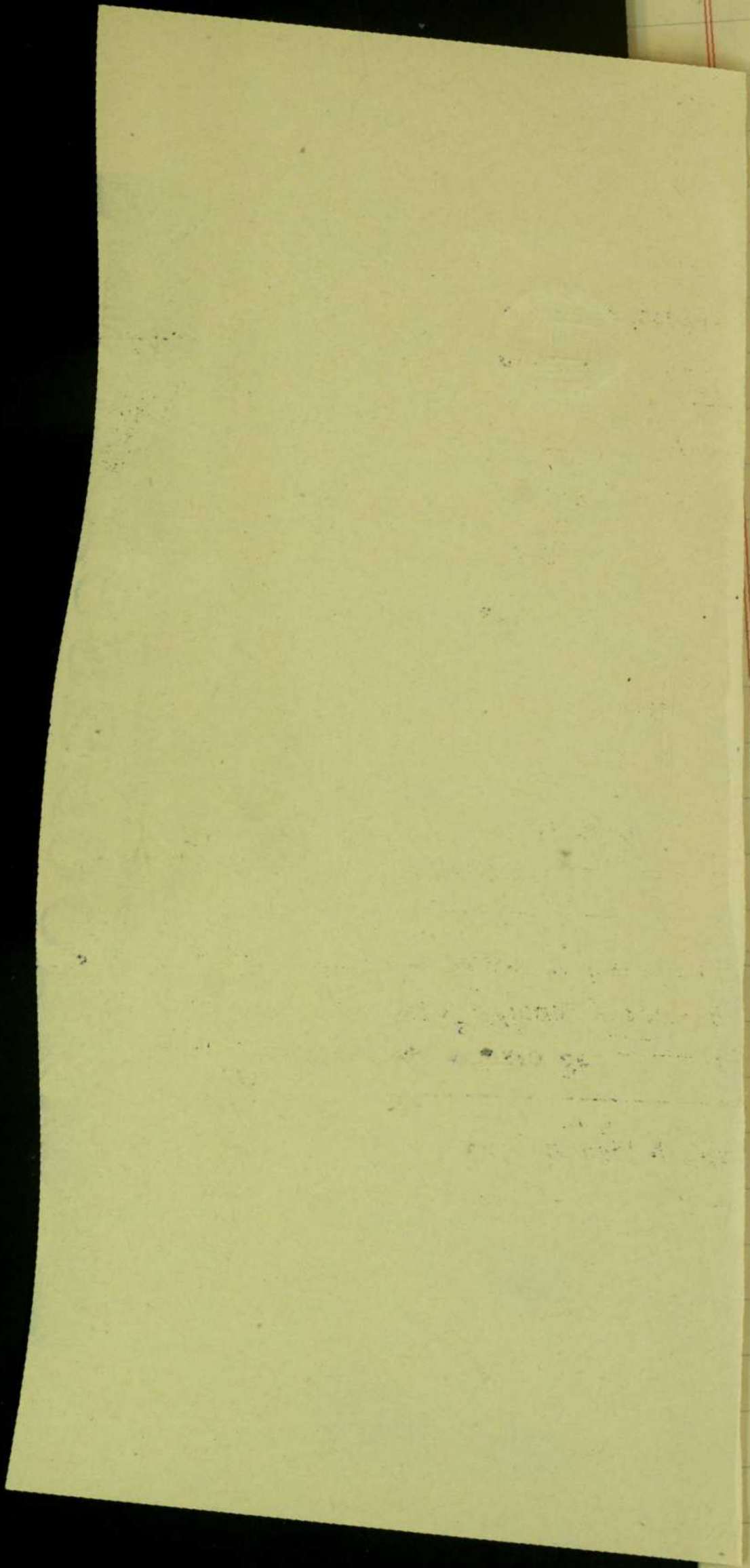


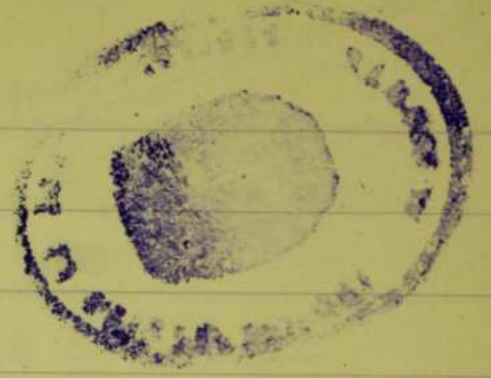
PTAS. PARTE DE REINTEGRO DE  
LIBRO *S. d. en barriendo. e*  
DE B *en*  
ALICANTE, a EL ADMOR. RENTAS PUBLICAS

3561 71771

22

CLASE





Con arreglo a lo dispuesto en el art.º \_\_\_\_\_ de la  
 Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro  
 de art.º bravillera  
 compuesto de \_\_\_\_\_ folios útiles, sellados con el de  
 esta Admon y reintegrado con \_\_\_\_\_ pliego de papel  
 de pagos - Estrobo clase y n.º \_\_\_\_\_

Importante 50 pesetas.

Alicante de 11 de ENE. 1953 de 1953

El Admor. de Rentas Públicas.



Villa de Benilente

Provincia de Alicante

Año 1953.

Libro de actas n.º 7.

De las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien folios sellados con el n.º de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, ha sido destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

Y para que así conste, extendiendo esta Diligencia por visto y sellado del Sr. Presidente, en Benilente a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.



El Alcalde

El Secretario





- a los desajustes a la calle Zelardo.
- 39: M<sup>ra</sup> Teresa Lucas más, f. mayor 34, solicita colocar ramón y acera a lo largo de edificios fabrica a su propiedad.
- 40: Manuel Landela Pastor, San Rafael 12, solicita vallar el solar a su propiedad vacante, a la calle San Rafael n.º 22, y rogando se forme la Comisión a efectos de señalar línea.
- 41: Vicente Sanchez Alarcón, Marcha 43, exhibir la fachada a la int. cada mes.
- 42: José González Iledo y otros, Perdigones 82, conectar con el alcantarillado general a su propiedad, para lo cual necesita excavar unos 52 m. a zanja.
- 43: Asensio Asensio Sanchez, Zelardo 7, exhibir fachada y arreglar barandilla.
- 44: Estanislao Escudell Mira, San José 11, reparar parte a la fachada a la casa a su propiedad sita en Carmen 11.
- 45: Vicente Puig González, San Rafael 11, desea se forme la Comisión de Fomento, por necesitar levantar una pared en una casa a su propiedad sita en Travesía de Camposanto 61.
- 46: Julio Puig Fuentes Sanjurjo 7, desea hacer reparación interior en la casa a San José 30, y cambiar una puerta y ventana a espaldas a la misma, y pintar rotulo en fachada que dice la Ventanita S. A.
- 47: Francisco Fontes Sepulcre, Travesía f.ª <sup>al</sup> Mola, que desea hacer S.ª que unido al alcantarillado publico, precisiéndole excavar unos 4 metros.
- 48: Salvador más fallado, Marchantena 18, levantar una pared en el corral sito en Planelles 37.
- 49: Isabel M<sup>ra</sup> Lemper, Plaza Chapí 4, acometer al alcantarillado a D. José más más, por lo que precisa excavar un metro.
- 50: José Navarro Martínez, Trinidad 25, reparar un trazo a pared, a la casa sito en Travesía Berge 22.
- 51: Enrique más Landela, San Valpín 11, desea construir un piso sobre la algaraba sito en Vall 12, siendo la dimensión de piso a 126 m<sup>2</sup>.
- 52: La propiedad Fuente Antigua, San Sebastián 8, desea colocar puerta en el hueco donde existe ventana, así como estrechar la que hoy existe y abrir un hueco para una nueva ventana, así como reparar otras

exp. breves en el interior

- x 53: / Andrés Fernando Medo, Lorea 57, que desea eulucir la fachada a la altura en que habita
- x 54: / José Peres Landela, Perdefonera 23, que desea eulucir la fachada a la altura que habita
- x 55: / Francisco más Belem, <sup>al</sup> Sanjurjo 23, que desea se presente la Comisión Permanente, al objeto de que examine las humedades que según el solicitante se producen por el rebote a su vecino Andrés Mallebrera.
- x 56: / Antonio Peres Lemjere, Puntuna 14, que solicita se presente el Inspector Local de Sanidad, por mandato de la Inspección, a fin de que aprecie las condiciones sanitarias de los servicios de rebotes a la casa que habita, propiedad de D<sup>a</sup> María Inés más
- x 57: / Bartolomé Torres Legara, Generalísimo 15, solicita informe a la Comisión de Fomento, a fin de determinar sobre los detalles productivos de humedades en la pared mediana que linda con D<sup>a</sup> Dolores más.
- x 58: / Manuel Carreres Juncos, Tranvía 23, que desea construir una casa para vivienda en el solar de su propiedad sito en Puerta de Colón, adjuntando plano.
- x 59: / Joaquín más Ramos, Sanjurjo 15, que desea hacer un piso en la casa que habita. También desea cambiar las puertas que hay en la planta baja, para hacer un portal que dé acceso al piso y una puerta central con dos escaleras a ambos lados. Adjunta plano.

Los señores de la Comisión Permanente, haciendo en cuenta el dictamen de los distintos Comisionados acordó:

- 1: Respecto a los residencias de los números 1 al 57 inclusive acceder a los trabajos en los propios términos pedidos.
- 2: Respecto a la 38, aceptar el informe de la Comisión de Fomento, según el cual las humedades han desaparecido.
- 3: Respecto a la 39, es conforme, pero se le dará un ancho total de acera de 1,20 mts. de ancho.
- 4: Respecto a la 40, y 41, que es conforme.
- 5: Que es conforme la solicitud 42, siendo que se base a las normas vigentes para la construcción de esta clase de obras.
- 6: Respecto a la 43, que es conforme.
- 7: Respecto a la 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 que son conformes.
- 8: Respecto a la 51, conforme.



- 9: Respecto a la 52, que es conforme pero deberá evaluarse la posibilidad.
- 10: Respecto a la 53 y 54 que es conforme.
- 11: Respecto a la 55, el informe de Sr. Alcalde Municipal es que la zona mediana tiene granos, humedades, pero la Comisión Permanente aún aceptando el mismo estatus no es materia de exclusiva competencia de regular las humedades entre cosas colindantes, por ser cuestiones que al derecho de propiedad afectan y por su carácter privado deberán resolverse por los mismos propietarios.
- 12: Respecto a la 56, estimo la Comisión Permanente, que aún aceptando el informe de Sr. Alcalde Municipal en el que se aprecian humedades por defectos de los desagües, se trata de una cuestión de derecho privado a resolverse entre las partes.
- 13: Igual criterio sustenta la Comisión Permanente en cuanto a la 57.
- 14: Respecto a la 58, conforme con el plan presentado, siendo designar como maestro a otra persona al corriente de la exhibición.
- 15: Respecto a la 59, idem. o idem.

La Comisión mueve a reiterar que todas las solicitudes o obra para ser aprobadas con carácter definitivo tiene que cumplirse la condición de que sean realizadas y así se acredite por maestro que está al corriente de la exhibición industrial.

5ª) Continuación se dio cuenta al informe que rinde el encargado de la oficina de estadística, respecto al cumplimiento de las 54 posesiones vigantes sobre rectificación del Padrón de habitantes, y que presenta los siguientes extremos:

Población de hecho en 1952	13.136
" " " " 1951	12.933
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Aumento experimentado	203
Población de hecho en 1952	13.040
" " " " 1951	12.848
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Aumento experimentado	192

Se hace constar también en el informe, que fue aprobado por la Comisión en fecha de terminación de la rectificación del Padrón de hecho en el 7 de Febrero de 1953.

6: Seguiramente se dio cuenta al informe que rinde el referido

A Hacienda y Recaudación se le ha efectuado por la recaudación por arbitrios correspondiente a la 1ª Sección de Fideicomiso del mes actual, asciende a la cantidad 16,597.50 (diez y seis mil quinientas noventa y siete con setenta) y los señores que componen la Comisión formada por el Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de los Rios y Conceptos.

7º También a continuación se dio cuenta al Padrón formado por el Sr. Diputado Sr. D. Esteban de Hacienda y los señores de la Comisión acordaron se expusiese al público a fin de ser posible la satisfacción de reclamaciones por los que lo creyesen oportuno.

8º Por fin el Secretario se dio cuenta, al carácter antiguo en que podía entenderse el art. 97 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración, y la conveniencia de elevar una Súplica al Jefe de la Sección Provincial de Administración. Los señores de la Comisión acordaron acceder a la petición del Secretario.

x 9º A continuación cumplimentando el acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se dio al Secretario de lectura a los siguientes bases para el concurso restringido de funcionarios en más de cinco años de servicio.

1º Serán objeto de concurso restringido, en primer lugar en propiedad a las seis plazas que seguidamente se expresan, que se hallan vacantes y están cubiertas por personal interno que cuentan con más de cinco años de servicios consecutivos a este Excmo. Ayuntamiento.

Dichas plazas son:

Personal de servicios especiales.

Un cabo de la Policía Municipal, Sección 8,125.00

Un policía Municipal Sección 6,500.00

Personal Subalterno

Un vigilante de Arbitrios, Sección 6,500.00

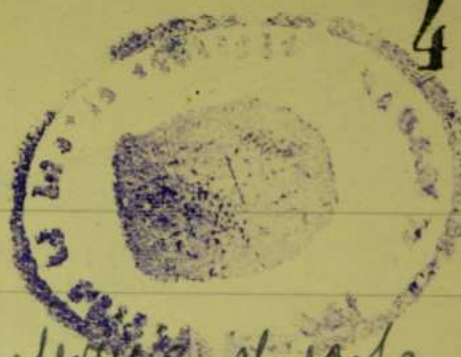
Un jefe de Peones, Sección 6,500.00

Un peón, Sección 6,500.00

Un peón, Sección 6,500.00

2º Quiénes presenten Aposuado en este concurso, deberán hallarse comprendidos en la Base 1ª, de esta convocatoria, y cumplir las condiciones siguientes:

a) Haber observado buena conducta



- b) Cascer y autedate juvenal.
- c) Ser persona adicta al Q.M. N.
- d) No padecer defecto físico que le impida para el ejercicio de cargo
- e) Contar con más de cinco años consecutivos en el N.º 30 el junio del año último

3º Las instancias para formar en este concurso, a las que se deberán acompañar los documentos que acreditan reunir el solicitante las condiciones exigidas en la Base anterior, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la provincia

4º El tribunal calificador para los funcionarios de servicios especiales, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente Sr. Alcalde o un miembro electivo de la Excmo. Corporación Vocales un funcionario de la Policía Municipal designado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento.

Un representante del Profesorado oficial de Estado.

Otro representante de la Dirección General de Administración Local, designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Actuará como Secretario el Sr. de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

5º El tribunal calificador para los funcionarios subalternos se formará en los siguientes miembros:

Presidente el Sr. Alcalde o un miembro electivo de la Excmo. Corporación.

Un representante de la Excmo. Corporación designado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento.

Un representante de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento designado también por la misma Comisión.

Un representante de la D.ª General de Admón. Local designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Actuará como Secretario el Sr. de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

6º Los ejercicios de examen y aptitud, se celebrarán en el Salón de Sesiones, de esta Casa Consistorial, en fecha y hora que serán señalados con diez días naturales de antelación, cuando menos al 1.º de mayo, una vez hayan transcurrido los meses a contar de la siguiente al de la publicación de

Esta convocatoria en el Boletín Oficial de esta provincia.  
7º Todos los aspirantes a plazas de este concurso, habrán de sufrir como requisito previo, para ser calificados, un examen de aptitud, con carácter eliminatorio relativo a las funciones o trabajos que hayan de desempeñar.

Este examen de aptitud se efectuará en la siguiente forma:

Para funcionarios de Policía Municipal.

- a) Redacción de partes.
- b) Deberes de policía municipal.

Para funcionarios subalternos.

- a) Lectura y escritura al dictado.
- b) Desarrollo de una operación aritmética, de suma, resta, multiplicación o división.

Para peones urbanos.

- a) Conocimiento del plano de la villa.
- b) Conocimiento de los útiles y herramientas adecuadas y propias de la actividad al cargo a cubrir.
- c) Ejecución de un trabajo relacionado con las funciones a realizar.

Los aspirantes acompañarán a su solicitud, el resguardo de haber ingresado en la Tesorería de fondos municipales, la cantidad de 25,00 pesetas, en concepto de derechos de examen.

9º Los incidentes no previstos en esta convocatoria, ni en el Reglamento de funcionamiento de Admón Local, se resolverán según cada caso, por el Tribunal calificador.

Expuestas estas bases los señores señores de alcalde, acordaron su integral publicación de la aprobación y la consiguiente publicación.

10º En la sección de asuntos urgentes no se formuló ninguna.

11º En la sección de ruegos y preguntas no se hizo ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, ya fue no se hizo uso de la palabra por los señores señores de alcalde, acordó levantar la sesión siendo las veintidós horas, y habiendo por parte interviniente en su celebración dos horas y media, extendiéndose la presente acta que queda pendiente de firma para su aprobación, a lo que se certifica.

El punto quinto corresponde al siete de la convocatoria. - El punto 7º al quinto, los tipos.



*Handwritten signature or scribble at the top left.*



*Handwritten signature: D. Pedro*

*Handwritten signature*

Diligencia: Precedente a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

En punto de la tarde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de los señores señores de alcalde, a lo que certifico.

V: B:  
El alcalde

El secretario



*Handwritten signature*

Sesión suplente del día 6 de marzo correspondiente a la ordinaria del día cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

En la villa de Brevillente a ~~los~~ 6 de marzo de mil novecientos cuarenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de esta casa D. Guillermo Galván más, Consistorial los señores señores de alcalde por el momento de alcalde. En se expresan y comparecen a la sesión señores Pedro Antonio Uedo Martínez, secretario de este Excmo. Ayuntamiento, y con la asistencia de secretario de la corporación D. Leopoldo González-Blanco y Herrero-Velarde, al objeto de celebrar sesión suplente correspondiente a la ordinaria del día cuatro de marzo actual.

Ocupó la presidencia a ruego del Sr. Alcalde D. Vicente Mag Martínez, el 1º teniente alcalde D. Guillermo Galván más, ante la ausencia

Justi fiada el finero.

No asisten a esta sesión, sin haberse previamente excusado los señores señores D. Manuel Jimenez Pastor y D. Francisco Lopez Landela.

Seguientemente por mi el secretario y a orden del señor Alcalde accidental se hizo lectura al orden del día y fue por el tenor siguiente:

- 1: Lectura y aprobación de Acta anterior.
  - 2: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
  - 3: Padroneo formado por el Reparto de Hacienda y Estadística para su aprobación, por haber expirado el plazo de las sesiones.
  - 4: Plan de aprovechamientos prestados para los montes propios de este Excmo. Ayuntamiento.
  - 5: Aprobación por parte de la Junta en el barrio de Planelles.
  - 6: Expediente para instalación de un motor por D. Francisco Mijangas en la calle de Ansel n.º 52.
  - 7: Venir por D. Alfonso Gallego en General n.º 1.
  - 8: Solicitudes.
  - 9: Expediente para comprar el impuesto de consumo de luz de los edificios y pub. vol. de esta localidad (para la presente se suspende).
  - 10: Dar cuenta de la posesión de Sr. Inspectores Municipal Veterinario Sr. Nicolas H. Calvellote Calvellote.
  - 11: Dar cuenta de cese de Inspectores Municipal Veterinario interino Sr. Pablo Pains North.
  - 12: Dar cuenta de aprobación de la Ordenanza sobre Arbitrio "de las volares de edificios", sin perjuicio de superior conocimiento de Pleno a efectos de comenzar los trabajos para el Reparto fiscal de edificios y volares.
  - 13: Recomendación 2.ª y 3.ª Sección de los días de mes de Febrero.
  - 14: Ruegos y peticiones.
  - 15: Asuntos urgentes.
- x 1: Leída por mi el acta de la sesión anterior por aprobación por unanimidad por los señores que componen el Pleno.
- x 2: Seguientemente se hizo lectura a los boletines insertos en los boletines y comunicaciones oficiales y los señores de Pleno acordaron cumplir menudamente todas y cada una de ellas y en cuanto en este Excmo. Ayuntamiento se relacionan





x 3: Segun lo acordado por mi el Secretario se presentaron los Padrones formados por el Departamento de Hacienda y Estadística Tributaria para el cobro de los impuestos municipales sobre abarrotes al mercado - Recorrido mensual sanitario - Tránsito y quincenas - Cebada y larnajes - Circulación - Distribución y medallas - Rodaje - Muestra y Pruebas Negras - Alcoholes - Abonos mensuales - Rostros - Muestras de café - Parada y larnajes - Anuncios y Casinos y locales de recreo y que figuran reseñados en las sesiones de 16 y 20 de mayo de último, informándole por el Secretario autorizando a que durante el plazo de su exposición al público para reclamaciones no se hiciese interposición alguna contra los mismos y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron sus señores la aprobación.

x 4: Se presentó el Plan de Aprovechamientos Forestales de los montes propios de este término municipal y de la pertenencia a este municipio denominados La Sierra y Sierra Baja y zonas número 15-0 y 15-P en catálogos para el próximo año forestal 1953 y 1954 y en los que se contemplan los aprovechamientos de esparto, Albarín y Piedra Caliza y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron sus señores la aprobación y que se remitiera al Sr. Ingeniero jefe de este Distrito Forestal para su aprobación y fuese.

x 5: Segun lo acordado se dio cuenta en el expediente en tramitación de la Declaración de sobrante a vía pública, de una parcela de terreno al dominio particular propiedad de este municipio situado en el barrio de La Llaneta de esta población con una extensión superficial de 48.20 metros cuadrados y que linda con D. Salvador Lebo y terrenos del Ayuntamiento.

Resultando que el Ayuntamiento en sesión que celebró en fecha 5-XI-52, acordó declarar definitivamente sobrante a vía pública la indicada parcela de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento Resultando que de conformidad igualmente con el expediente dictamen, la Comisión Municipal Permanente a este efecto. Ayuntamiento en la referida sesión acordó proceder a la enajenación de la referida parcela sobrante a vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndose esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que pudiesen formularse reclamaciones por los que pretendían tener alguna

preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el Boletín Oficial de esta provincia número 3 de la época y luego ulteriores, no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho a preferencia.

Considerando así mismo se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes, la Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

- 1º Ratificar la aprobación definitiva y probante a vía pública de la plaza de ferreo existente en el Barrio de Planelles de esta población.
- 2º Que la adjudicación y venta de la expresada plaza de ferreo se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado a cuyo efecto se formulará el correspondiente pliego de condiciones por la Secretaría y Comisión de Fomento, conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular.
- 3º Fijar el tipo de subasta de la referida plaza de ferreo a razón de 7,25 pts. metro cuadrado.
- x 6º Se dio cuenta al expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa D. Francisco Mas Mas, para llevar a cabo la instalación de un motor a vapor y medio H.P. como generador de una cámara frigorífica para la conservación de artículos relacionados con el Ramo de Ultramarinos en la casa número 52 al de la calle de Ansel y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista al expresado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujeta a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y Alta de la Matrícula Industrial, debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.
- x 7º Se dio también cuenta al expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa D. Alfonso Gallego Meca para llevar a cabo la instalación de un motor a vapor H.P. como generador de un taller de reparaciones mecánicas en la calle de General Mola y los señores de la Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista al expresado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado, pero con la condición expresa de que



no ha de estacionarse vehículo al finis en la puerta del mencionado taller y los que se reparan y sustentan esta autorización a la de la Jefatura de Industria y Alta en la Matrícula Industrial, Seiendo comunicase este acuerdo al interesado.

8.º Seguintemente por mi de dicho cuenta, y como Secretario, a los siguientes solicitudes:

- x 1) Manuel de los Rios, Guillermo Negro 18, que desea le sean adjudicados los solares y terrenos existentes en la calle de Antigua Matadero y terrenos en su barrio. Se adoptó el acuerdo a que por el Sr. Alcalde se cite a los propietarios a los predios citados, a fin de que previamente se aleguen derechos y se cite con carácter preventivo los intereses.
- x 2) Cayetano F.º Planelles, A. Mas 22, que desea se habilite como establecimiento para su casa, y buscase allí 3 vacas a leche. Se acordó a dictaminar por el Sr. Veterinario Municipal.
- x 3) Francisco Ponzos Fernandez, Trinidad 13, deseando reparar la fachada de su domicilio. La Comisión acordó que habiendo ya habido ejecución por la obra que se solicita, por falta de aseguramiento preciso respecto a garantía para conseguir la autorización, se hizo pagar la multa a 25 pts. al maestro Manuel Botons, que como persona pública debió informar debidamente al propietario.
- x 4) Cayetano Fernandez Planelles, Flor 1, que desea abrir huecos para puertas y ventanas en su domicilio. Por idénticos razones que la referida en el número 3, se acordó hacer pagar la multa a 25 pts a Manuel Botons.
- x 5) Francisco Murcia Perales, Lau Potauto 8, que desea proceder a la división total de los solares 2, 3, y 4, de su propiedad enclavados en la parcela n.º 212 lindante con la 211, a la numeración antigua cuyos restos van al solar n.º 1 de la misma propiedad. Asimismo se me autorice bien vallar o cubrir dichas propiedades a la línea de propiedad ya dichas propiedades a través fonsales Jones en la parcela n.º 210. Se acordó acceder a lo solicitado en 1.º termino, pero denegar lo pedido en el 2.º apartado de mi solicitud, pues se rompe la uniformidad caso de acceder al vallado.
- x 6) Manuel Pons fonsales, Villa n.º 20, que desea reformar el puesto de venta de melados situ en la calle Generalísimo. Se acordó acceder a lo solicitado siempre que se adopte el modelo ya apro-

- ... rudo digo aprobado.
- x 7º) Josefina Marcos Fernandez e hijos, San Alberto 5, solicitando se le otorgue autorización para perfeccionar el título con fundamento a la transmisión del predio señalado en la parcela n.º 172 a la numeración antigua al Censo Municipal por ser heredera y su marido y esto a su vez a Ambrosio Pastor Landela. Se acordó que para acceder a lo solicitado se aporte Declaración de Herederos o Testamento a los citados.
  - x 8º) Victor Genisio Genisio, Valparaíso 137, que desea construir un piso inferior sobre la casa que habita cuyas dimensiones son de 9x11 metros. Se acordó acceder a lo pedido.
  - x 9º) Josefa Pascual Lerma, R. y Lafal 12, que desea reparar su casa n.º San Pascual 3, consistente en tapar una <sup>abertura</sup> ~~pared~~ en la fachada digo una hendidura en la fachada, con ejecución a su hijo. Se acordó acceder a lo solicitado, pero no a la ejecución pedida.
  - x 10º) José González Lledo, Penderfones 40, que desea reparar la fachada. Se acordó acceder, pero deberá designar maestro a su hijo, que pague por continuación de su hijo.
  - x 11º) Francisco Gomez, Puelma 16, deseando reparar la fachada. Se acordó acceder.
  - x 12º) Manuel Lucoles Sanchez, Llorca 126, que desea reparar su tejado. Se accede pero deberá designar maestro a su hijo.
  - x 13º) Manuel Luis Navarro, Campobando 23, reparar volada la fachada exterior, así a la casa n.º en Campobando 19, así como vallar el tejado.
  - x 14º) José Lledo Juan, Remedios 2, que desea cambiar una puerta y hacer la acera a cemento.
  - x 15º) Concepción Pastor Perez, José Ignacio 28, que desea acometer el alcantarillado público para lo cual precisa excavar 2 metros a zanja.
  - x 16º) Francisco Perez Gomez, Purísima 12, desea reparar el alcantarillado excavando 2 metros a zanja.
  - x 17º) Josefa M.ª Lora, San Roque 5, que para conectar con el alcantarillado público desea excavar un metro a zanja.
  - x 18º) María Salván Perez, A. M.ª 38, que desea levantar su vivienda con el fin de reparar y habilitar una nueva en ella.

Respecto a las solicitudes restadas en los números 13, 14, 15, 16, 17, 18,



se acordó acceder a lo solicitado, pero siempre que manifiesten sus-  
tos albañil encargados a su reedificación que se al presente a la Con-  
tribución Industrial.

19) José Bertrán González, Pendiñosa 77, que desea construir casa en su  
plaza sito en lote 58 y cuyas dimensiones son de 8,1 x 7,50

20) Juan Luis Penabaz, Quejoso de Llano 3, que desea efectuar obras de re-  
paración interior y abrir una ventana.

Se acordó acceder respecto a la 19 y 20 a lo solicitado.

x 21) Tomás Rodríguez Pérez, Francisco Landela 23, solicita se perdone la  
comisión a Fomento en objeto a que determine sobre los inmuebles a su  
propiedad. La Comisión Permanente, teniendo en cuenta el dictamen  
del Sr. Alcaide Municipal y tanto era cuestión de derecho privado y por  
tanto sin competencia para el Excmo. Ayuntamiento.

x 22) Asunción Landela Pastor, Sr. Luis Landela, desea reparar la fachada  
y cambiar el hueco de la puerta. Se acordó acceder a lo solicitado pero  
diciendo reducir la fachada.

x 23) Antonio Oliver Oliver, San José 7, desea se perdone la comisión  
a Fomento a efecto de determinar sobre el posible estado ruinoso a la calle  
Pamun y Cajal n.º 16 a su propiedad. La Comisión Permanente requiriendo  
el dictamen del Sr. Alcaide Municipal, y tanto no puede la declaración  
de ruina.

X x 24) José González Ledó, Pendiñosa n.º 47, que desea reparar su casa a fin  
de construir al fite que recoge los aguas a lluvia. Se acordó ac-  
ceder a lo solicitado.

x 25) Manuel David Pérez, Boquera 76, solicita la apertura en su domicilio  
de un establecimiento de platos manuales.

x 26) Salvador Landela Finera, San Joaquín 4, idem en la calle Landela  
31.

x 27) José Finera Sanchez, Sr. Luis Landela 15, idem en su domicilio.

x 28) Manuel Leza Pérez, Loreal 155, idem

x 29) Joaquín Paredes Salvaín, Lote 56, idem

x 30) Antonio Pérez Ledó, Boquera 73, idem

x 31) Salvador Alfonso Verdú, Boquera, idem

x 32) Manuel Marcos Bernand Augell 72, idem en Augell 83.

x 33) Joaquín Navarro González, Carmelo 10, idem en Vayna 98

- 8
- x 34) Nicolas Perez Landela, San Rafael 11, idem en Landela.
  - x 35) Francisco Perez Aduar, Angel 43, idem en Landela 50.
  - x 36) Cayetano Landela Torres, Planelles 86, idem en 3 ruedas.
  - x 37) Mariano Manuñón Landela, Pendragon 90, fue desca descañando a la industria de hilados manuales con 2 ruedas.
  - x 38) Francisco Mús Manuñón, Planelles, idem con 2 ruedas.
  - x 39) Francisco Moreno Quesada, Boquera 71, idem con 2 ruedas.
  - x 40) Juanon Nofuentes Dorca, Peine 2, idem con 4 ruedas.
  - x 41) Alberto Landela Landela, Diego Lopez, 10, fue desca descañando a la industria de hilados mecánicos con 15 máquinas.
  - x Respecto a las incluidas en los números 35 a 41, se acordó acceder a lo solicitado siempre que por empleados de Excmo. Ayuntamiento se compruebe si se trata de industria manual o mecánica y se compruebe también el número de ruedas.
  - x 42) Benialdo Tejada Marcos, Lata 3. solicita la apertura en su establecimiento de una industria dedicada a Funeraria. Se acordó acceder siempre que presente recibo de contribución industrial.
  - x 43) Teresa Mús Quesada e hija, Q. Mús 6, fue habiendo adquirido por compra el nicho n.º 1, de la media parcela n.º 3 lindante con la de Delfián de la calle Santo Cristo, propiedad de Manuel Landela Belen. según título n.º 336, luego se le hizo la transmisión. Se acordó acceder a lo solicitado.
  - x 44) Juan Pastor Landela, Angel 117, deseando se le autorice la unión de un nicho n.º 6 a su propiedad enclavado en la parcela n.º 19, de la numeración antigua. Se acordó acceder a lo solicitado.
  - x 45) Juan Esquer Crespo, General Sanjurjo 2, deseando se le clasifique como oficial.

x 46) Juan Ana Esquivel e hijos, Quijano de la Cruz 3, idem.  
 Respecto a estas dos últimas solicitudes la Comisión Permanente acordó dejar en resolución a ulterior estudio.

- x 9º) A continuación la Comisión Permanente acordó que con objeto de proteger el deporte y regir en los mencionados mercados por diversas circulares de Excmo. Sr. Gobernador Civil y Placante, y en uso de las facultades que en materia de usos y consumos tarifa 5ª conferidas a las autoridades locales, se concediese la ejecución para la presente temporaria a los equipos locales de fútbol.



de un pueblo de usos y costumbres, en lo que se refiere a la habitación que habita el judicante por el tanto por cientos con el fin de ir al campo de deportes.

- 10) Seguintemente por mi el Secretario se dio cuenta a la Junta a posesión en el día 2 del actual y hora la a las 12, el Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Nicolás H. Castellote Castellote, designado para esta localidad en virtud de la resolución de concurso de prelación escalafonal entre inspectores Municipales Veterinarios autorizado por O.M. 116 de 1 de Julio proximo pasado y convocado en la misma fecha, y los señores el pleno le dieron por enterados.
- \* 11) Seguintemente también se dio cuenta al celo el Inspector Municipal Veterinario, en su función de interino D. Pablo Páez Morón y los señores de la Comisión Permanente se dieron igualmente por enterados.
- \* 12) A continuación se dio cuenta a la resolución de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, en su sección de Administración Local, aprobando la ordenanza sobre arbitrios y volantes sin copiar y la Permanente acordó que por el Sr. Teniente Arquitecto de este Municipio, se proyectase en elaborar los planos y desarrollo de memoriales con los fondos a fin de que pueda llevarse a la práctica y a la manera más eficiente la ejecución al arbitrio, todo ello sin perjuicio de superior compromiso al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento
- \* 13) Seguintemente se dio cuenta a la recaudación realizada por todos conceptos de los arbitrios legalmente establecidos por el Excmo. Ayuntamiento y que ascienden a la cantidad de 14.453 (catorce mil cuatrocientos cincuenta y tres) y 13582,90 (trece mil quinientos ochenta y dos con noventa centimos) con los fondos a la 2ª y 3ª Ejecución del mes de Febrero y los señores de la Comisión se dieron por enterados aceptando dichos montantes de recaudación.
- 14) En la sección de ruegos y preguntas no se formuló ninguno.
- 15) En la sección de asuntos urgentes no se presentó ninguno. Y no habiendo más asuntos a que tratar; y sin haber hecho uso de la palabra al fin de los cuales se levantó la Comisión Permanente, el Sr. Alcalde accidental D. José Alonso Salvoán tras de levantar la sesión, siendo las veintidós y media horas, habiendo invertido por tanto en

celebración del mes, y habiéndose por mí el secretario de  
presente acta fue puesta pendiente a p[er]ma p[er] su aprobación,  
y lo fue así p[er]o. Las palabras tachadas en la línea 13, al p[er]o  
y al verso, no valen. así p[er]o.

*G. Saura*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia: Cuervillente once de marzo de mil novecientos  
veintidós y tres.

Da p[er]o yo el secretario para hacer constar que  
la sesión correspondiente a este día no ha podido te-  
ner lugar por falta de número de señores Diputados de  
Alcalde de que certifico.

V.º B.º

El Alcalde

*[Signature]*



Otra: Cuervillente trece de marzo de mil novecientos veintidós  
y tres

Da p[er]o yo el secretario para hacer constar que  
la sesión suplente previamente convocada para este  
día no ha podido celebrarse por no haber concurrido  
ninguno de los señores Diputados de Alcalde de que  
certifico.

V.º B.º

El Alcalde

*[Signature]*





Diligencia = Cevillente veinte de Marzo de mil novecientos  
cinuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido ce-  
lebrarse por falta de número de señores Promotores de Alcal-  
de de que certifico

V.º B.º

M. Alcalde



*[Handwritten signature]*

Otra = Cevillente veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta  
y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesión supletoria previamente convocada para este día  
no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún  
uno de los señores Promotores Alcalde de que certifico.

V.º B.º

M. Alcalde



*[Handwritten signature]*

### Sesión ordinaria del día 25 Marzo de 1953

Presidencia	En la villa de Cevillente a veinte-
Don Vicente Mas Martínez	uno de Marzo de mil novecientos cin-
Promotores Alcalde	uenta y tres.
Don Francisco Salván Mas	Siendo las diez y nueve horas se reu-
Manuel Jiménez Pastor	nieron en el salón de sesiones de esta
Antonio Lledó Martínez	casa consistorial los señores que al man-
Francisco López Caudela	que se refieren con puntualidad de la consi-





4.º = A continuación la Presidencia refiere que en atención a los resultados obtenidos durante el pasado año de 1942 en el establecimiento del comedor escolar en el que fueron atendidos treinta y cinco alumnos por día del campo escolar Comuna de Rivera más necesitados, y en atención a que el mismo siga funcionando en bien de la población escolar más digna de ayuda, propúese acordarse seguir en el presente año el funcionamiento de aquel y atenderse a las normas dictadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de marzo actual vigente del Ministerio de Educación Nacional lo correspondiente subvenir para aquel

en su consecuencia y de conformidad con la propuesta de la Presidencia los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron.

1.º = De continuación por el presente año de 1943 del comedor escolar, subsistiendo del Comuna. Señor Ministro de Educación Nacional lo correspondiente subvenir para el mismo

2.º = Contribuir al Comuna. Ayuntamiento al sostenimiento del mismo en el presente año con la cantidad de dos mil ptas con veinte o los fondos municipales que se destinaron exclusivamente para dicho fin.

3.º = Semestral la Comuna. Cooperación a la Inspección de Enseñanza Primaria para la compra de libros y materiales a su funcionamiento se refiere.

4.º = Por la Presidencia se dio cuenta de que en la Depósito - Bodega de Hacienda de Mirante se hallaban el sobrante de máquinas de campo de Campesinos anticipado correspondiente al pasado año de mil novecientos cincuenta y dos acordándose la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento a Diez y siete mil noventa y seis ptas y treinta y ocho centimos (17096.38) y se está en el caso de designar persona que en nombre y representación de esta Cooperación, percibiese la cantidad de referencia.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron designar al Oficial de

que de este ramo. Ayuntamiento para que en nombre y  
representación del mismo, pida en la indicada Superin-  
tendencia - Realidad de Hacienda de esta provincia, la cantidad  
antes mencionada por el po de compensación anticipable  
correspondiente al n.º primero de mil novecientos cincuen-  
ta y dos y que asciende a diez y siete mil noventa y seis  
pesos y ochenta y ocho centimos a cuyo fin se trasladará  
a tal capital.

6.º = Seguidamente por mi el Secretario fué dada lec-  
tura a los siguientes solicitudes.

1.º = Yda i Hijo de Jui Jover Fuster solicitan la  
propiedad de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Pa-  
reola 185 lindante con la 186 numeración antigua que se  
hallan inscrita a nombre de Jui Jover Fuster.

2.º = Nistos de Capetano Espinosa Mas solicitan la  
propiedad de la Pareola 56 numeración antigua inscrita  
a nombre del mismo.

3.º = Francisco Lopez Fuentes solicita la propiedad de  
la mitad de la Pareola 79 numeración antigua inscrita a  
nombre de Francisco Luciano Oliver.

4.º = Matilde y Ramon Guitti Rina solicitan la propie-  
dad de la mitad de la Pareola 22 lindante con la 23 nu-  
meración antigua que figura a nombre de Esteban Guitti  
Oliver.

X 5.º = Antonio Alfonso Mas y Hermanos, solicitan la  
propiedad de la Pareola número 54 numeración antigua  
que figura a nombre de Francisco Fernando Mas.

6.º = Jui Davi Carreras y otros solicitan la propiedad  
de la Pareola número 59 numeración antigua inscrita  
a nombre de Regina Carreras Landeta.

7.º = Maria Mas Oliver y otros solicitan la propie-  
dad de la mitad de la Pareola 74 numeración antigua  
que figura a nombre de Juana Davi Landeta.

8.º = Hijo de Vicente Maria Juan solicitan la propie-  
dad de la Pareola 151 numeración antigua inscrita a nombre

del mismo.

9<sup>a</sup> = Carmen Martina Mas solicita la propiedad de la Parcela 101 numeracion antigua que figura a nombre de Antonia Mas Mojia.

10 = Hijos de Maria Manthon Maria solicitan la propiedad de la Parcela 157 numeracion antigua que figura a nombre de Maria Manthon Maria

11 = Francisca Puerto Laneros solicita la propiedad de la Parcela 115 numeracion antigua que figura a nombre de Teresa Mas Davó

12 = Hijos de Francisco Candela Alfaro solicitan la propiedad de la Parcela 150 numeracion antigua que figura a nombre del mismo.

13 = Teresa y Juli Ademar Fuentes solicitan la propiedad de la Parcela 34 numeracion antigua que figura a nombre de Juana Valero.

14 = Narciso Magallon Radiquez solicita la propiedad de la Parcela numero 117 numeracion antigua que figura a nombre de Rosa Rosa Barran

15 = Carmen Thore Reig y Vala de Manuel Thore Reig solicitan la propiedad de los campos de nichos matavales en la Parcela 69 numeracion antigua inscrita a nombre de Ramon Reig Bettran (y por lo que se refiere a la mitad de dicha Parcela lindante con la 70)

16 = Hijos de Mariano Candela, solicitan la propiedad del mismo numero 1 de la mitad de la Parcela 129 lindante con la 130 numeracion antigua del catastro que figura a nombre del mismo.

17 = Carmen Mas Espinosa solicita la propiedad de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 82 lindante con la 81 numeracion antigua que figura a nombre de Teresa Andrad Fuentes

18 = Hijos de Manuel Ornela Mojia solicitan la propiedad de las Parcelas 146 y 147 numeracion antigua que figuran a nombre del mismo.



19 = Pilar Luna Mas solicita la propiedad de la Parcela 188 numeracion antigua que figura a nombre de Vicente Florian Sanchez.

---

20 = Maria Encarnada Alfonso solicita la propiedad de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 79 que figura inscrita a nombre de Tomas Cudi Mas

---

21 = Antonia Fernandez Perez solicita la propiedad de la Parcela 73 numeracion antigua que figura a nombre de Genaro Perez de Per.

---

22 = Estan y Concepcion Mas Davo solicitan la propiedad de la Parcela 64 numeracion antigua inscrita a nombre de Antonio Mas Mas

---

23 = Cayetano Mas Salvan y Concepcion Mas Ponce solicitan la propiedad de la Parcela 31 numeracion antigua del Cementerio Municipal inscrita a nombre de Francisco Mas Candela y Rosa Mercedes Candela

---

24 = Francisco Mas Ruiz solicita la propiedad de la mitad de la Parcela 69 (campo 4 nichos) lindante con la 68 numeracion antigua inscrita a nombre de Ramon Ruiz Balboa

---

25 = Antonio Candela Janot solicita la propiedad de la Parcela 166 y mitad de la 167 numeracion antigua que figura a nombre de Estanislao Amador Hernandez

---

26 = Francisco Mas Mas solicita la propiedad de la mitad de la Parcela 140 numeracion antigua que figura a nombre de Don Enrique Barbara Montero.

---

27 = Antonio y Estan Reyes Barahona solicitan colocar una lapida de marmol en uno de los nichos del Panteon de su propiedad

---

28 = Juli Belen Fernandez en testamento 6 indica haber adquirido por compra el nicho numero 1 de la mitad de la Parcela 79 lindante con la 80 calle San Jose del Cementerio

---

29 = Olima Credi Luciano e hijos en Trinidad 4



indica haber adquirido por compra los nichos 1 y 2 de la mitad de la Parcela número 10 lindante con la 8 calle Santa Fe del Cementerio y solicita título de Propiedad

Similiter solicita autorización para trasladar los restos mortales de su madre política de fosa común a uno de los nichos que arriba, así como se le autorice el disponer de la Cruz de Piedra que tiene sobre dicha fosa

30 = Manuel Acuña Mas y Hermanos en B. San Antonio 1 desea se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre de fosa común a uno de los nichos propiedad de Mariano Martínez Surpue en la calle San José del Cementerio.

31 = Frida Concepción Osorio en Honda 4 indica haber adquirido por compra el nicho número 3 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 82 de la calle San José del Cementerio y solicita título de Propiedad

32 = María López Siano en Salvador Mas 15 solicita colocar una cruz de piedra sobre la fosa en que se halla enterrada su madre n.º campo así como pintar la lápida del nicho 4 de la Parcela 14 lindante con la 13 (mitad) de la calle Santo Cristo.

33 = Antonio Santarromán Mandrón en Angel 115 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre política de fosa común en que se encuentra Cuadro 3.º así como los de su hermana y una sobrina al nicho propiedad de Antonio Landeta (B. en malvarado en la Parcela 80 lindante con la 82 calle San José del Cementerio)

34 = Concepción Encarnación Cordero en Huertas 3 solicita se le autorice disponer de la cruz de piedra que tiene enterrada en el Cuadro 3.º del Cementerio Municipal para pintarle nueva inscripción y colocarla de nuevo en el Cuadro 4.º sobre la tumba de su hermano.

35 = Manuel Ramos Mas, Hijo y Nieto en Prodigiosa 70 indica haber adquirido por compra de Manuel Landeta el nicho número 1 de la mitad de la Parcela 8 lindante con la 10 de la calle Santa Fe y solicita título de

Propiedad

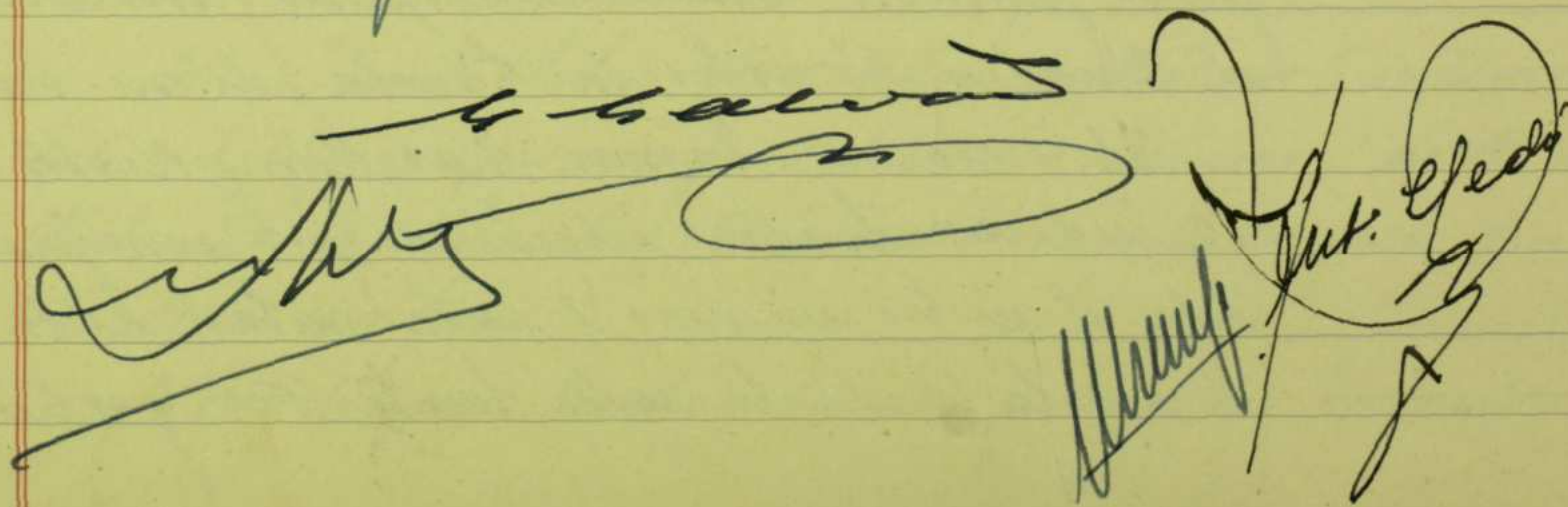
Los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los solicitudes que preceden, en atención a que por pronto se refiere a las 26 primeras se han tramitado reclamatoriamente que no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado en todas las solicitudes y que mediante el pago de los derechos correspondientes se proceda a expedir los Títulos de Propiedad y antedichos correspondientes.

36 - Francisco Magallon Pons en Villa 16 solicita autorización para instalar en la casa número 15 de la calle Villa tanto indicada un motor de dos H. P. como generador de máquinas para la fabricación de hilados.

37 - Antonio Pedro Olivares en Estremo 13 solicita se le autorice en el domicilio indicado la instalación de dos motores de 2 H. P. cada uno de ellos como generadores de una máquina de coser y te y sañando y otra sarpino para la fabricación de alfombras.

Se acordó se proceda a la instalación del espontáneo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha solicitado el hacer uso de la palabra ninguno de los señores asistentes al señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario ratifico.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a signature that appears to be 'Int. Gede' and another signature below it. There are also some illegible stamps or markings.





Diligencia: En la villa de Crevillente a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.   
 En su nombre yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 8 hoy no ha podido celebrarse por falta de número a los señores tenientes y alcalde, de que certifico

Vº Bº  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*



Otra: Crevillente a diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

En su nombre yo el secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria correspondiente a la ordinaria del día ocho no ha podido celebrarse por no haber concurrido más que teniente y alcalde, de que certifico

Vº Bº  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*



Otra: Crevillente a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres.   
 En su nombre yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 8 hoy no ha podido celebrarse por falta de número a los señores tenientes y alcalde, de que certifico

Vº Bº  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*



Otra: brevemente a diez y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.

En fin por el secretario para hacer constar que la sesión supletiva correspondiente a la ordinaria del día quince no ha podido celebrarse por no asistir ningún teniente alcalde y lo que certifico.



V.º B.º  
Alcalde

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día veintidos de Abril de 1953.

Presidencia

D. Guillermo Galván Mas,  
teniente de alcalde.

D. Antonio Lledo Martínez

D. Francisco Llopiés Landrau.

En la villa de Breteña a veintidos de Abril de mil novecientos cincuenta y tres:

Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como presentes y

la Comisión Permanente y este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Guillermo Galván Mas, primer teniente alcalde, por ausencia justificada de Sr. alcalde D. Vicente Mas Martínez, y con asistencia del secretario y la corporación D. Leopoldo González - Schein que y Herrero-Velando, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto.

Se hace constar que no asiste a esta sesión sin haberse previamente excusado el teniente alcalde Don Manuel Guzmán Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que por la Presidencia por el Sr. Galván Mas, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente y a orden de la Presidencia, por el secretario di lectura a la convocatoria girada para esta sesión y que por el teniente siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.º Lectura de boletines oficiales
- 3.º Recaudación de arbitrios 3.º Recena de marzo y 1.º y 2.º de Abril.
- 4.º Distribución de fondos

5º Solicitudes

6º Dar cuenta liquidación Presupuesto Ordinario y relaciones de escuelas del año 1952

7º Dar cuenta liquidación Presupuesto Ordinario de 1952.

8º Sobranes vía pública Barrio de S. Felipe y Meri.

9º Propuesta Distrito postal aprovechamiento casa Monte S. P. Sierra Baja y Lomas.

10º Situación a efectos de Previsión Social personal eventual este Ayuntamiento (informe y decretos).

11º Propuesta de remuneración trabajos personal topográfico.

12º Cuenta caudales primer trimestre del año actual.

13º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten del mes a fecha este convocación.

14º Puntos y preguntas.

1º Se da el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores componentes de la Comisión.

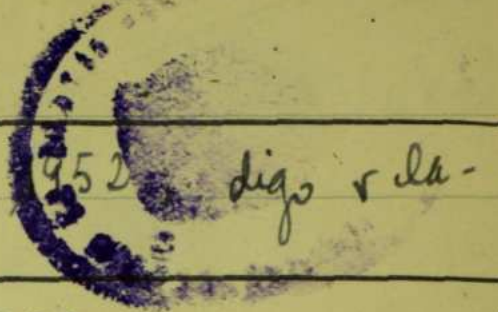
2º A continuación por mí el Secretario se dio lectura a las delos folios insertas en los Boletines oficiales y a la Provincia que mandó en este Excmo. Ayuntamiento se relacionan y los señores a la Comisión acordaron cumplimentar los todos y cada uno de ellos.

3º Dióse cuenta por mí el Secretario de la recaudación realizada por todos conceptos y los arbitrios legalmente establecidos por este Excmo. Ayuntamiento, durante la presente Sesión el mes de marzo y primera y segunda mitad y por asimismo respectivamente a la cantidad de diez y seis mil dos ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos, (16286,50 pts), trece mil seiscientos cuatro pesetas con sesenta y cinco (13604,65), diez y nueve mil trescientas diez pesetas con sesenta y cinco centimos y los señores a la Comisión se dieron por enterados aceptando dicho monto ante la recaudación.

4º Por mí el Secretario se dio cuenta del informe y la intervención municipal respecto a la distribución y fondos para el mes actual y los señores a la Comisión dando por enterados acordando la aprobación del mismo.

5º Seguidamente se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º Manuel Salvañ García, en S.º barrio de Jesús, que desea construir



- una casa de  $10 \times 14$  metros en la carretera de Alicante a Murcia, en el Km. 50. Se acordó se tramite en la Jefatura de Obras Públicas.
- \* 2) José Romero Morante en las casillas 6 desea levantar los techos de dos fincas urbanas situadas en la carretera de Albaterra, en su Km. 1, una a veinte metros y otra a diez y seis, así como embucir la fachada. Se acordó se tramite acerca de la Excm. Diputación Provincial.
- \* 3) Antonio Sanchez Dato en Luatel Este nº 19 desea construir una casa viviente en el terreno de su propiedad sito en el Km. 3 Carretera de la Estación cuyas dimensiones son de  $9 \times 9$  metros y cuyo plano adjunto, encontrándose a 12 metros de la carretera. Se acordó se tramite acerca de la Excm. Diputación Provincial.
- \* 4) José Landela Uedo, Gualelomo Mayor 6, desea cambiar una ventana de la casa almacenada sito en Q. de Llano 1 y vallar la parcela del terreno. Se acordó la conformidad y que por el Sr. Aprobado municipal se le dé la línea correspondiente.
- \* 5) José Garcia Vicente, domicilio en Dumanador, que desea construir una casa en Luatel Este, situado la calle de la primera a la Abda. San Vicente, y de dimensiones  $10 \times 9$ . Se acordó conforme, siempre que se haga por persona que pague contribución.
- \* 6) Miguel Sanchez Martí, Campesanto 31, que desea acometer al alcantarillado público para lo cual precisa excavar 2 metros de zanja, así como reparar parte de la fachada.
- \* 7) Francisco Peral Galván, Planellas 47, deseando hacer un patio en la casa indicada pidiendo sus dimensiones de  $5 \times 10$ .
- \* 8) Antonio Adelar Soriano, Vayona 103, deseando hacer en la casa indicada una nave de  $5 \times 3$ .
- \* 9) Julio Ping Fuentes, Sanjurjo 7, que desea cambiar puertas de la casa sita en Quijfo de Llano 13, y hacer un muro digno una nave en el muro de la misma cuyas dimensiones son de  $32 \times 6$  metros, y al mismo tiempo revocar la zanja de la fachada que da a la calle.
- \* 10) V<sup>da</sup> de José Uedo más Quijfo de Llano 4, que desea reparar la puerta de muro frente a la fachada.
- \* 11) Teresa más Landela, Mena 22, que desea reparar el zocalo de la fachada de la indicada casa que da a la calle Castilla.
- \* 12) José Polo Landela, M. Uedo 4, que desea cambiar una ventana por puerta a la calle.
- \* 13) Jaime Lores Arnan, Molino 33, que solicita embucir la fachada



al comercio y la contribución industrial.

- x x 28) Au gusto Bernabeu Sanchez, Boquera Mar de Ulloa 9, solicitando se fero-me la transmisión a fin y parte línea para construir
- x x 29) Francisco María Penalva, mandión 32, rogando se le conceda la transmisión del n.º 1, a la media parcela 84 lindante con la 82 y la calle S. José
- ip x x 30) Sofía Marcos Fernandez e hijos, solicitando la transmisión a título hereditario de la parcela 172 y del panteón incluido en la misma,
- x x 31) Reyes y Audis más Selva, Lunge Varda 4, deseando se le conceda autorización para trasladar los restos a su definitiva madre del nicho n.º 4 y la media parcela n.º 63 que linda con la 65 y la calle Santo Cristo de Clemente Municipal, al nicho n.º 2 y la misma parcela.
- x x 32) Brigida más Penalva, Salvador más 5, deseando trasladar restos y familias y posea común a los nichos enclavados en las parcelas comprendidas entre la 3 y 5 y la calle Santo Cristo de Clemente
- x x 33) Nieves Garcia Ruiz, R. Lafal 8, deseando trasladar restos y familias al nicho n.º 2 en la parcela n.º 95, y otro nicho y la misma.
- x x 34) Felix Uedo Asencio vecino de Villarrobledo, deseando proceder a la mudanza de los nichos enclavados en la parcela n.º 167 a su propiedad.
- x x 35) Benito Penalva Quezada, A. y U. más, deseando trasladar restos y familias al nicho en que se encuentran a su propiedad enclavado en la parcela 93 y la numeración antigua.
- x x 36) Trinidad Galpinto Roque, Carretas 39, deseando colocar cruz y piedra sobre la tumba donde yacen los restos mortales a su marido (4.º cuadro).
- x x 37) Luis Veracruz Poveda, S. Joaquín 5, desea colocar lápida y mármol en el nicho 3 y la media parcela n.º 78 lindante con la 80 y la calle S. José
- x x 38) José Pomares Sanchez, C. Sur, que desean la transmisión y los nichos 1 y 2 y la media parcela n.º 3 lindante con la 4 y la numeración antigua al Ayuntamiento Municipal según título 189
- x x 39) José más Navarro, Liquez 20, deseando colocar lápida y mármol en uno de los nichos enclavados en la parcela n.º 5 y la calle Santo Cristo.
- x x 40) Leona Lecha Lomas, Trinidad 4, deseando colocar lápida y mármol en el nicho 2 a su propiedad enclavado en la parcela 10 lindante con la 8 y la calle Santa Fe.
- x x 41) Alberto Landa Obdeniente, P. Soler 13, deseando trasladar los restos mortales a su abuelo y la parcela 51 numeración antigua, al panteón enclavado en la 26 que linda con la 28 y la calle Santo Cristo.



42) Antonia y Adela Carreres Molino, Pl. Martires 2, Solicitud para autorizar la planta parcial a 2 metros a un fanteon enclavado en la parcela 51, a la numeración antigua

43) Sebastian Vidal Asens, Peine 8, Solicitud para reparacion interior consistente en hacer a cemento el patio. La Comision del Ayuntamiento fue no era necesaria la autorizacion a la misma.

44) Francisco Lantela Martin, Penitencia 52 solicitando se permitiese la construccion de ornatos a fin de determinar la linea en que debe construirse en el terreno a su propiedad sito en el Km. 1 a la carretera de la Estacion

Respecto a las solicitudes referidas con los numeros 6 a 43 la Comision Permanente acordo acceder a lo solicitado, pero reiterando me interesa que los que sean a otra, para concederse la licencia de los mismos debera acreditarlo suficientemente, que se elevaran a efectos por maestro o albañil que este al corriente de la practica industrial, y previa justificacion del espacio.

Respecto a la 44, se acordo conforme a lo solicitado, pero debera cuidarse de que el lateral que se fachada a la via publica, no quebrante sereno de ella.

45) Francisco Garcia Belen, Boquera Marchantes 21, Solicitud de sea permitido el volver a su propiedad, sito en la calle Boquera Marchantes por otro de las mismas dimensiones en la misma calle y en su fachada las dimensiones son a 6,50 metros por 13,50 y su objeto es para edificar una casa a nueva planta. La Comision acordo preste con toda exactitud la parcela que pretende permitida a fin de que, localizada la misma con toda precision, se pueda llamar por el Excmo. Ayuntamiento a quien pudiera ostentar el fin dicho sobre la misma.

46) Jose Luis Lledo, Salvador Mas 30, solicitando se permitiese la Comision a efectos de determinar punto ruina, de la pieza urbana existente con la numeracion propuesta a hijo de Francisco Lantela. La Comision Permanente acepta el dictamen de la Comision de Fomento, y según el que no procede declaracion de ruina (es decir la incoaccion del expediente)

47) Joaquin Navarro Perez, Carmen 10, desea vallar el vaucal a su propiedad y cerrar parte de su casa sito en Yagona. La valla tiene unos doce metros. La Comision Permanente, acordo según el dictamen de la Comision de Fomento, que el maestro o albañil al Excmo. Ayuntamiento tiene orden de darle linea

Se debe liquidar por Casquero X  
304 metros a calle, para co-  
nstruir el edificio a construir.

de calle y siempre claro el, la obra deberá hacerse dentro de su propiedad.  
48) Antonio José Manuel Perdomo 86, que desea hacer un patio  
delante de la casa enclavada en la calle Rambla N.º 49, siendo sus di-  
mensiones de 9x4. Se acordó de conformidad a lo solicitado mediante abono  
a los derechos correspondientes.

qto X X

49) Don José María Pineda, solicitando se le sea abonado, los metros cuadra-  
dos que se le obligó a dejar para vía pública, como consecuencia de la alineación  
que se le fijó especialmente al edificar la casa de su propiedad, sito en  
Generalísimo 4, esquina a Val.

Con objeto de no incurrir en responsabilidad, siendo lugar a observaciones in-  
debidas a pesar, la Comisión acordó justificar el peticionario en toda exactitud  
y detalles, las reclamaciones anteriormente deducidas al Excmo. Ayuntamiento,  
solicitando el pago de la cantidad objeto de la solicitud.

qto X X

50) Antonio Adelar Soriano, Vayona 103, solicitando se permone la Comisión  
de Fomento, para que determine sobre cierto vallaje que por el finis vecinos se ha  
efectuado en la vía pública hasta el gabierno e interceptar casi por completo el  
paso a la calle. La Permanente acordó presentarse en la Comisión  
de Fomento según el que deberán quedar como calle los baulillos a que en  
la solicitud se alude, y entre los vecinos afectados ayudar a hacer en zig-zag  
un camino para carruajes, hasta arriba.

X X

51) Francisco Ruiz Hurtado, Perdomo 30, deseando cambiar la puerta de  
la calle, enlucir la fachada y hacer un water. Conforme, pero el water deberá  
quedar empotrado en la pared.



X

52) Dolores Alfonso Ruiz, Perdomo 95, deseando construir una casa nueva  
en el Km. n.º 1, de la carretera a la Estación, cuyas dimensiones son de 9,50 x  
15 metros, y cuyo plano se haya presentado en este Excmo. Ayuntamiento.  
Se acordó se remitiera un expediente a la Diputación Provincial.

X X

53) Francisco Fernando Landa C. Manclón 29, solicitando se le autorice la exca-  
vación de un trazo de zocalo de la casa que retiene, para exanillar a otros proce-  
deren las humedades de la misma. Se acordó de conformidad.

X X

54) Antonio Lorea Martínez, San Sebastián 42, solicitando se permone la Comisión  
de Obras Públicas, a fin de determinar por los otros procedimientos en favor del Ayun-  
tamiento, que según el solicitante se encuentra en estado ruinoso. La Comisión acordó  
que la Brigada del Excmo. Ayuntamiento proceda a rellenar una parte que queda  
baja en el alveo, donde se concentran aguas que luego se filtran y perjudican.



que se inspecciona  
por laud de su tiene  
ocasionado por su vedas



- 55) Francisco Puer Aduar, Angel 43, deseando se le autorice la instalacion de un motor de  $1\frac{1}{2}$  HP. en el domicilio de su propiedad sito en la calle Sandra 50, para accionar 5 ruedas de hilado. Se acordó se tramite en forma reglamentaria.
- 56) Vicente Hurtado Vilella, Vayona 129, desea construir una casa en el citado domicilio cuyas dimensiones son de  $5 \times 11$ . Deberá designar maestro albañil que este al corriente de la matricula industrial, y justificar el cobro.
- 57) Francisco Mas Landin, Remedios 14, desea acometer el alcantarillado publico para lo que precisa excavar 18 metros de zanja. Se acordó a compromisos a lo solicitado, pero deberá realizarse la obra a doble acequia, o sea bien protegido el cauce, para evitar daños a tercero.
- 58) Maria Pesta Lucas Mas, Q. Mas 34, que desea rellenar el solar de su propiedad adyacente a edificio fabrica. Se acordó acceder, siempre que no intercepte o reduzca el cauce normal de la rambla.
- 59) Cayetano Fernandez Planells, Q. Mas 22, deseando se le autorice el traslado de 3 vacas de leche a cuarte 18118, al domicilio de Q. Mas 22 que indica. Se acordó de acuerdo con el dictamen del Sr. Inspector Veterinario, acceder a lo solicitado siempre que no se albergue mas de 4 vacas.
- 60) Jesus Maria Espinosa, San Jose 28, deseando se le autorice la apertura de un establecimiento en San Antonio 17, para ejercer la industria de hilados manuales. Conforme, siempre que se inspeccione y se ponga los senchus correspondientes, y se presente alta de matricula industrial.
- 61) Francisco Soler Fernandez, C. 53, rogando se le le conceda la baja del puesto tras pasado a Melagros Andreu, siendo en carta de pago la n.º 613 de fecha 16 Octubre 1947. Se acordó en conformidad.
- 62) Melagros Andreu Davo, Honda 12, solicitando se le haga la transmisión (por haberlo adquirido por compra) al puesto n.º 34 de la plaza de abastos, para dedicarlo a la industria de comestibles. Conforme, mediante pago de Senchus, y justificacion de alta de matricula.
- 63) Alfonso Aleoia Villalba, Sierra 23, solicitando se le autorice la venta de leche de vaca en la casa n.º 27 de la calle Purisima. Se acordó dictaminar el Sr. Inspector Municipal Veterinario.
- 64) Manuel Aduar, Palma 3, solicitando autorizacion para la venta de melabos, en el kiosko de su propiedad sito en la Plaza Chapi. Se acordó en conformidad.

of. ep. x x  
ver si paga contribucion industrial.  
(mas se le deniega)

- 81
- x x 65) Antonio Riquelme Riquelme, Planelles 45, que desea autorización a la venta de vinos. Conforme reunión fue presentada a la industria
- x x 66) Jesús Murales Tomás, Avda Paz, 8, deseando se le autorice apertura de establecimiento, para dedicarlo a la industria de "Aceite y vinagre", conforme reunión fue presentada a la industria y pago de los arbitrios correspondientes
- x x 67) Alfonso Aleoza Villalba, Sierra 23, deseando se le autorice el tener 4 vacas lecheras en el domicilio que se indica. Se acordó conforme al Sr. Inspector Municipal Veterinario.
- x x 68) Antonio Zamante, San José 37, deseando colocar en el establecimiento de la calle General Sanjurjo n.º 14, un anuncio luminoso. Se acordó acceder a lo solicitado.
- x x 69) Francisco Millán Mauchón, D. López 3, deseando se le autorice la venta de helados en un carro a mano. Se acordó en conformidad.
- 0/0! x x 70) Francisco Aleoza, San Alberto 13, digo Francisco Millán Mauchón, Diego López 3, deseando se presente la Comisión de Fomento a fin de dictaminar el estado en que se encuentra la casa de su propiedad sita en la calle San Pascual n.º 12. Según dictamen de Sr. Aparador, que preside la Comisión Permanente, no ha lugar a renovación de expediente de vinos, debiendo el propietario hacer las reparaciones precisas.
- 71) Helario Augusto Oliver Virgili, calle General Mola 34, solicitando como temporero la plaza de auxiliares y quintas. Se acordó se abra información amplia sobre los méritos del solicitante.
- 72) Avelino Belen Hurtado, San Joaquín 35, solicitando igual plaza. Se acordó proceder a idéntica información.
- x x 73) José Adelar, Joaquín Fernández, Baltasar Berruero, Alejandro Landín, empleados municipales, solicitando plus de cargas familiares. Se acordó conceder el referido plus, pero solamente al que de ellos obtenga Sertino interior o temporero.
- 74) Manuel Julián Davó, Jesusuino 7, solicitando venta de despojos de carne, en la casilla 16 del mercado. Se acordó llevar cuenta y retener al jefe provincial el servicio de carnes, huesos y derivados.

6º - A continuación por mí el Secretario, se dio lectura íntegra a las relaciones de deudas que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados para realizar que formula el oficial de Secretarías habilitado en el cargo de Interventor de Fondos Municipales a tener a los despesas del año, con referencia al Presupuesto de 1952.



Tal documento contiene las relaciones puestas la primera por deudas al Ayuntamiento u obligaciones reconocidas puestas en ~~documentos~~ ochenta y un mil, seiscientos treinta y tres pts. con noventa y cinco (281.631,95 pts) y la segunda por creditos a favor del Excmo. Ayuntamiento o derechos liquidados y sin recibo, totalizado en doscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y siete con ochenta y ocho (295.657,88 pts).

La Comision para deliberacion y por unanimidad en votacion ordinaria acordo aprobar las relaciones y resultados antes reseñada por las cantidades de setenta y tres que se van a formar al Presupuesto ordinario del año en curso.

Segundamente por mi el Secretario se dio cuenta a la cuenta general y liquidacion del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al pasado año de 1952 preparada y redactada por la Intervencion y fondos Municipales y a la que se acompaña el informe a la Comision de Hacienda, conforme a lo que preceptua el apartado 1º de la Relfa 81 Capitulo XII de la vigente Instrucion de Contabilidad. Los señores de la Comision Municipal Permanente examinadas las cuentas de referencia y visto el informe favorable a la referida Comision de Hacienda para deliberacion y por unanimidad acordaron que con el favorable a esta Comision Municipal Permanente, se proceda a cumplimentar lo dispuesto en el apartado 2º de la Relfa 81 Cap. XII de la vigente Instrucion de Contabilidad, conforme al apartado cuarto de la misma Relfa se da cuenta en su día al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobacion si procede y en idénticas condiciones por cuanto se refiere a la del Patrimonio Municipal.

3º A continuacion la Presidencia expuso a la Comision que existiendo en el Barrio de San Felipe de Neri de esta poblacion, una paja de terreno que debia ser objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y en cambio para la abueccion de aquel Barrio podia ser objeto de venta y que a mi juicio era necesario en la habitacion para la declaracion y planteamiento de un pueblo a la citada paja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenacion, para deliberacion y por unanimidad se acordó: 1º llevar expediente para la declaracion y planteamiento a ra publica, a la paja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta poblacion, que mide un total de cincuenta y cuatro metros cuadrados, para

se me ha  
proporcionado  
anexo

de los antecedentes al Punto Aprobado a este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que determine la valoración, medidas, características y lindes, haciendo constar si dicha Parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mejores o menores dimensiones que los lindes colindantes.

2º Que una vez emitido el informe por el Punto Aprobado pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldía, para que se le dé la tramitación legal que sea necesaria.

8º En continuado con la Preterea expuesta a la Comisión, que existiendo en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población, una casa de terreno que se ha visto ser objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio por la alveación de aquel Barrio podría ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitación previa a declaración y cobante de vía pública de la citada casa de terreno, al objeto de proceder a la referida declaración, previa declaración y por unanimidad se acordó:

1º Hacer expediente para la declaración y cobante de vía pública, de la casa de terreno ubicada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población, que mide un total de ciento sesenta y siete metros cuadrados, pasando los antecedentes al Punto Aprobado a este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que determine la valoración, medidas, características y lindes, haciendo constar si dicha Parcela, puede formar solar completo edificable y si tiene mejores o mejores dimensiones que los lindes colindantes.

2º Que una vez emitido el informe por el Punto Aprobado, pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldía, para que se le dé la tramitación legal que sea necesaria.

9º A continuación se acordó no hacer la propuesta objeto de convocatoria por estarse no sea viable el acceso a la misma por parte de Distrito Forestal.

10º Se dio cuenta por mi el Secretario, de la situación de personal eventual e interino a este Excmo. Ayuntamiento, y los señores de la Comisión por informe razonado al Secretario, acordaron se le da cuenta al Pleno.

11º A continuación se propuso una remuneración al servicio topográfico la cantidad de trescientas pesetas mensuales, en repique a un año.



Diligencia = Crevillente primero de Mayo de mil novecientos  
cinuenta y tres.

La Jingo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesion suplementaria convocada para este dia no ha podido ce-  
lebrarse por no haber comparecido ninguno de los señores  
Concejales de que certifico.



Vº Bº

El Alcalde

*[Handwritten signature]*

Diligencia = Crevillente seis de Mayo de mil novecientos  
cinuenta y tres.

La Jingo yo el Secretario para hacer constar que  
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha po-  
dido tener lugar por falta de numero de señores Con-  
cejales de que certifico.



Vº Bº

El Alcalde

*[Handwritten signature]*

Sesion suplementaria dia 8 de Mayo de 1953 a la  
ordinaria del dia 6

Presidencia

Dn Francisco Candela Belmar  
Concejales de Alcalde

Dn Guillermo Salvatierra

Manuel Jimenez Pastor

Antonio del Rio Martinez

Francisco de los Rios Candela

*[Handwritten signature]*

En la villa de Crevillente a ocho  
de Mayo de mil novecientos cincuenta  
y tres: siendo las veinte horas se reunie-  
ron en el salon de sesiones de esta casa  
consistorial los señores que al margen  
se repasan componentes de la Comision  
Municipal Permanente de este town. Ayun-  
tamiento a la finalidad de celebrar la



señalada para el día y hora convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Candela Ademar y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría Don Francisco Guillén tras un financiamiento del Secretario por ordenanza del propietario.

Siendo la hora señalada se dio principio y se abrió la sesión que preside la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Candela Ademar fue declarada abierta la sesión

de orden de la Presidencia y el Secretario en funciones di lectura a la convocatoria girada para esta sesión y la que figura el siguiente orden del día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º = Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Recomendación Arbitrios Tercera Decena Abril = 4º = Distribución de Fondos mes actual = 5º = Expediente instalación motor Francisco Macarillo = 6º = Expediente instalación motores Antonio Belso Olivares = 7º = Padrones Arbitrios = 8º = Aprobación Padron Beneficencia Perros = 9º = Expedientes sobrante vía pública Barrio San Felipe = 10. Solicitudes = 11. Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten des pues de hecha esta Convocatoria = 12. Puntos u. Propongas.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionen.

3º = Por mi el Secretario se dio cuenta de la segunda vez recibida por todos suscriptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la tercera decena del mes de Abril último que asciende a la cantidad de Diez y ocho mil quinientos cinco ptes y cuarenta y cinco (18505'40) y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

4º = También por mi el Secretario se dio cuenta de la distribución de Fondos para atenciones del mes actual que formula la Intervención de Fondos Municipales de con-

formidad con las disposiciones vigentes y los señores de la Comisión Municipal Permanente después de reunida y hallada conforme acordaron dispensarle su aprobación.

5.º = Se dio cuenta del expediente instado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Francisco Magallanes Paus para llevar a cabo la instalación de un motor de dos H. P. como generador de máquinas para la fabricación de H. S. P. en la casa número 16 de la calle de la Villa y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista del expediente respectivo y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este ramo. Acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujeta a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y Alta en la contribución industrial debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

6.º = Asimismo se dio cuenta a continuación del expediente instado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Antonio Beltrán Olivas, para se le autorice la instalación de dos motores de 2 H. P. cada uno de ellos como generadores de una máquina de vapor y rotarios y otra Scarpin para la fabricación de Aparatos en la casa número 13 de la calle del Estanco y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, con vista del expediente respectivo y los informes de la Comisión de Fomento de este ramo. Acordaron acceder a lo solicitado, pero a fin de que las máquinas se mantengan sobre bases de grava y tanto estos como los motores, reparando de las paredes medianas y que la jornada de trabajo de los mismos, se realice durante el día, empezando a las ocho de la mañana, sin pasar





de las siete de la tarde, quedando en poder de... a la  
presentacion de la autorizacion de la Jefatura de Industria  
y otra en la materia industrial.

7º = en continuado acto se permitieron los Reclamos  
firmados por el Negociado de Hacienda y Contribucion Tribu-  
taria para el cobro de los siguientes cobros municipales  
Derechos i Censos i Impuestos

Arbitrio no final sobre Alcantarillado " Vigilancia"  
" Instalaciones mecanicas" "Derrame" "Salientes de Fachada"  
"Arquetas de Agua" "Servicio de Alcantarillado" "Rodaje  
i arreglo de Caballerias" y "Vigilancia de Cuadros."

Los Señores de la Comision Municipal Permanente pre-  
via deliberacion y por unanimidad acordaron aprobar y que  
se expongan al publico por termino de diez dias para recla-  
maciones, anunciandose por medio de edictos que se publica-  
ran en el Boletin Oficial de la provincia y otros de costum-  
bre de la localidad.

x 8º = Seguidamente por mi el Secretario se firmaron se-  
parati el Padron del Arbitrio no final sobre Bannia de  
Puros en el termino municipal, firmado por el Negociado  
de Hacienda y Contribucion Tributaria de este Ayuntamiento  
to para el año actual, informandose por el que autoriza  
del que durante el plazo de su exposicion al publico para  
reclamaciones, no se habia interpuesto ninguna contra  
el mismo y los Señores de la Comision Municipal Perma-  
nente previa deliberacion y por unanimidad acordaron  
disponerle en aprobacion definitiva.

9º = A continuacion se dio cuenta con el expediente  
en tramitacion, de la declaracion de cobante de via  
publica, de una faja de terreno del dominio particular  
propiedad de este Municipio situada en el Barrio de  
San Felipe de Neri, de esta poblacion, dando requisa  
mente lectura al dictamen de la Comision de Hacienda  
de esta Corporacion Municipal y que fue del tenor  
siguiente.

"Los que suscriben con/mentos de la Comisión de Fomento de este ramo. Asimismo, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día 22 de Abril sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno ubicada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población. Visto el informe emitido por el Sr. Aparajador Municipal de este ramo. Asimismo, determinando su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Considerando que en atención a la edificación que existe en el referido Barrio de San Felipe de Neri de esta población, dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública, por efecto de montes entrecruces. Considerando, que antes de proceder a su reaparación, es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es necesario también proceder a la información pública, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por montes puedan tener interés directo en la cuestión que se propone.

A esta Comisión de Fomento acorda.

1º = Declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población, que tiene una extensión superficial de cincuenta y cuatro metros cuadrados que linda con Arquias, Sr. Salgado Moura; Calle y Sr. Luis Arangel.

2º = Aprobar el plano de la indicada faja de terreno, en que el Aparajador Municipal indica la situación de la misma.



3.º = Hacer público el acuerdo por exparte de estos días intertandores, los correspondientes edictos de el Bando de Sumisión de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el Bando Ayuntamiento con su superior interese acordará lo que estime más procedente. Crevillente 4 de Mayo de 1953 = Lienen las firmas de la Comisión de Fomento y los Síndicos de la Comisión Municipal Permanente, visto el dictamen que precede y previa deliberación y por unanimidad, después de hallado conforme, acordaron disponerle en aprobación.

Se presentará igualmente el expediente en tramitación de la declaración de cobante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio, situada en el Barrio de San Felipe Viejo de esta población, donde se remitidamente la tunda al dictamen de la Comisión de Fomento de este Bando. Comparación Municipal y que fue del tenor siguiente.

" Los que presenten rampamientos de la Comisión de Fomento de este Bando. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si precede el siguiente Dictamen: Visto el acuerdo municipal del día 28 de Abril sobre declaración de cobante de vía pública de una faja de terreno melavada en el Barrio de San Felipe Viejo de esta población. - Visto el informe emitido por el Sr. Aparijador Municipal de este Bando. Ayuntamiento determinando su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resaltando que en atención a la edificación que existe en el referido Barrio de San Felipe Viejo de esta población, dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por el efecto de cuanto antecede.

Considerando que antes de proceder a su enajenación.

o necesaria la previa declaracion de tal robeante de  
via publica

Considerando que como tramite tambien anterior  
e indispensable, es obligacion tambien proceder a la infor-  
macion publica para que puedan formularse las recla-  
maciones que se estimen pertinentes por quanto puedan  
tener interes directo en la misma que se propone. —

Esta Comision de Fomento acuerda:

1.º: Declarar robeante de via publica la faja de te-  
rreno situada en el Barrio de San Felipe de Neri de  
esta poblacion que tiene una extension superficial de  
ciento sesenta y siete metros cuadrados y que linda con  
Arquias; calle y Antonio Aranzabal

2.º: Aprobar el plano de la indicada faja de ter-  
reno, en que el Apoyador Municipal indica la situa-  
cion de la misma.

3.º: Hacer publico el acuerdo por espacio de ocho  
dias inintermitentemente los correspondientes edictos en el Ca-  
lles de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el  
Boletin Oficial de la provincia, a fin de que durante  
dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones  
que se estimen pertinentes.

No obstante el voto. Acuerdamente con un re-  
quisito negativo acordara lo que estime mas conse-  
dente: Creadente 4 de Mayo de 1953. Siguen las  
firmas de la Comision de Fomento.

Los Sres de la Comision Municipal Comarcala  
visto el dictamen que precede y previa deliberacion y por  
unanimidad, despues de hallado conforma, acordaron dis-  
ponerle en aprobacion.

10: Seguidamente go al Secretario y de orden de la  
Presidencia de lectura a los siguientes solicitantes.

1.º: Mariano Martinez Lopez y Antonio Landeta  
Belon desean adquirir por cada una las parcelas numero  
98 y 100 de la calle San Jori del Cementerio Nor-



municipal para la construcción de 4 rampas de nichos.  
2 = Juana Guibaud & familia en el mismo nicho habu ad-  
quirido por compra de Mariano Martine y Antonio Caudela  
el nicho numero 3 de la 1/2 Parcela 88 lindante con la 86 de  
la calle San Jori del Cementerio y solicita título de Propie-  
dad

xx 3 = Luis Veracruz Parada en San Joaquin 5 indica ha-  
ber adquirido por compra el nicho numero 3 de la mitad  
de la Parcela 88 lindante con la 90 calle San Jori del Ce-  
menterio, y solicita título de Propiedad

xx 4 = Francisco Lodi Alfaro en Caratos indica haber  
adquirido por compra de Mariano Martine el nicho nume-  
ro 4 de la mitad de la Parcela numero 76 que linda con la  
48 de la calle San Jori del Cementerio, y solicita título

xx 5 = Antonio Adame Luciano esposa e hijos en Yagua 103  
indica haber adquirido por compra de Mariano Martine  
Limpres el nicho numero 1 de la mitad de la Parcela 82  
lindante con la 84 de la calle San Jori del Cementerio mu-  
nicipal y solicita título de Propiedad

xx 6 = Antonio Cruz Cruz en Yagua 113 indica haber  
adquirido por compra de Antonio Caudela Belen los nichos  
numeros 1 y 2 de la mitad de la Parcela 88 lindante con  
la 86 de la calle San Jori del Cementerio Municipal y  
solicita título de Propiedad

xx 7 = Antonia y Alicia Carreras Motina en Plana Martines  
desear reparar parte del Panteon de su propiedad ubicada  
en la Parcela 31 numeracion antigua del Cementerio Mu-  
nicipal

xx 8 = Soledad Gaston Figueroa en Sierra 26 desea se le au-  
torize el traslado de los restos mortales de su esposo del ni-  
cho 1 Parcela 211 lindante con la 212 numeracion antigua al  
nicho 1 mitad Parcela entre la 73 y 75 de la calle San Jori  
de su propiedad

xx 9 = Vda Jui Davo Carreras en Purisima 6 desea se le  
autorize la colocacion de una lápida de marmol en uno

de los nichos de su propiedad emplazados en la Parcela 59 numeración antigua del Cementerio Municipal.

x x 10 = Antonio Selva Mas en Quimbla solicita trasladar los restos mortales de su tío Manuel Navarro de fora ramón a uno de los nichos de su propiedad emplazados en la mitad de la Parcela 52 lindante con la 60 de la calle San José del Cementerio Municipal.

x x 11 = Adolfo García Bualva en Clara Martínez solicita llevar a cabo el traslado de los restos mortales de una hermana política de fora ramón al Panteón de su propiedad emplazado en la Parcela 22 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

x x 12 = Francisco Soto Fernández en Huevo Hierros desea trasladar los restos mortales de su esposa fallecida del nicho en que se encuentra (Parcela 54 calle Santo Cristo a uno de los nichos de su propiedad emplazado en la Parcela 79 calle San José del Cementerio.

x x 13 = Hijos de Othón Fuster Martínez en Purísima desea solicitar el traslado de los restos mortales de su padre Francisco Lodi Torres del nicho en que se encuentra (Parcela 202 numeración antigua) al nicho de su propiedad emplazado en la Parcela 33 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

x Los Señores de la Comisión Municipal permanentemente vistas las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Fomento acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se proceda a otorgar los Distinguidos de Propiedad y autorizaciones correspondientes.

x x 14 = Vicente Kempf Salpierrez en Candam 30 desea embucir la fachada de la indicada casa y cambiar una ventana.

x x 15 = Juli Mas Pastor en Angel 17 desea construir una vivienda en el patio de su propiedad emplazado en el sitio que indica con dimensiones de 5'60 x 7 metros.



16 = Juli Quira Gorch en San Sebastián 24 desea abrir una ventana a la calle en la indicada casa, cuya obra la autoriza Pascual Mos Hernández

17 = Guillermo Mejada Marcos en San Alberto desea construir un piso viviendo sobre la casa propiedad de Antonio Carrero Salvañ rita en la calle Montero n.º 25, cuya superficie es de 7 x 8 metros.

18 = Antonio Carrer Ademar - Caudela y Manuel Magno Saldado en Santísima Trinidad desea abrir dos ventanas de 120 x 100 m en el edificio de su propiedad rita en calle buenas.

19 = Antonio Carrer Ademar en Santísima Trinidad indica que para recibir de agua una cañería de blauguero que tiene instalada en calle buenas no precisa excavar 31 metros de ranja para traer tubería desde su nave de buenas a la indicada cañería recorriendo la calle en los disminutos. Asimismo para dar salida a las aguas residuales de buenas no precisa excavar 34 metros para conectar al desagüe de la calle de Cervantes.

20 = Francisco Balm Buzgada en Cardiganera 10 H desea reparar la fachada de la indicada nueva.

21 = Manuel Marco Bermad en Angel 72 desea reparar el techo de la casa de su propiedad rita en Angel y conectar al alcantarillado público en la casa también de su propiedad rita en San Antonio 4 para lo cual precisa excavar 2 metros de ranja.

22 = Francisco Alfaro Mos en Santa Anastasia 15 desea construir un piso viviendo sobre la casa indicada de su propiedad super disminutos con de 6 x 5 metros

23 = Andrés Salpierno Cuatrecasas en C. Soler 47 desea reparar los techos y fachada de la casa de su propiedad rita en la misma calle número 57

24 = María Salvañ Hurtado en Vayana 18 desea reparar la chimenea de la nueva que indica.

25 = Francisco Salpierno Salvañ en Vayana 24 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la in-

mirada nueva

- x x 26 = Jui Mos Curada en Ribera 15 desea volver la fachada de la indicada casa.
- x x 27 = Jui Juan Fuentes en P. Soler 2 desea volver una puerta mas grande de la que hoy existe en la casa de su propiedad sito en la calle Velasco # numero 26.
- x x 28 = Francisco Mos Caudela en Remedios 14 desea volver la fachada de la indicada casa.
- x x 29 = Vicente Santana Pastor en Trinidad 9 desea construir un piso vivienda sobre la casa que deja usada y cuyas dimensiones son de 4' 50 x 7 metros.
- x x 30 = Salvador Juan Valero en Angel 99 desea hacer la casa en la casa de su propiedad sito en Sierra 44 solicitando se le concedan 8 metros barran para la misma.
- x x 31 = Geronimo Linares Ortiz en 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> San Joaquin n.<sup>o</sup> 3 desea armar el alantavillado publico de la calle San Pascual para lo mal precisa mover 18 metros de canja.
- x x 32 = Francisco Caudela Caudela en Huevo d'Ido desea construir una casa vivienda de nueva planta en el solar de su propiedad sito en Yagoua 117 con dimensiones de 9 x 7' 50 metros.
- x x 33 = Antonio Cruz Aldemar en Cervantes 14 desea volver los terrenos de su propiedad sito a espaldas de la fabrica de su propiedad sito en la calle Cimarron y buros.
- x x 34 = Maria Sanchez Mos en Boqueron Calvario 4 desea volver la fachada de la indicada nueva y reparar el solar que tiene pegado a la misma.
- x x 35 = Francisco Cruz Wavaro en Macha 22 desea se le entregue la construcion de un retrete pegado a la fachada de la indicada nueva.
- x x 36 = Antonio Cruz Cuda en Yagoua 61 desea hacer un patio adosado a la nueva de 3 x 3 metros.
- x x 37 = Antonio Mos Rico en Remedios 24 tiene necesidad de volver parte del tejado de la nueva n.<sup>o</sup> 19 de





y delimitar los linderos del mismo para ~~ser~~ edificar una casa con destino a vivienda.

38 = Francisco Brusio Maria en Vereda Hospital dona construya un canal cerrado dando a la fachada de la misma indicada en dimensiones de 3'40 x 3'40 metros.

39 = Joaquin Mas Maria y otros en Vereda SH donan promover al alcantarillado publico a cruzar i bien al general de la calle 18 de Julio i a la derecha de la Fuente antigua que tiene un paso por la misma calle para lo que se pida renovar unos 95 metros de ranja.

40 = Juan de Marquez Viquez en l. C. Juan 26 dona construir una nave en solar de su propiedad sito en el Km. 1 de la carretera de la Estacion con dimensiones de 4'90 x 12'36 metros. A la vez dona continuar la obra de la casa en construcion antigua a la que solicita y que tenia suspendida.

41 = Antonia Carreras Marchon en Parcel 39 indica que en la casa que indica de su propiedad le han producido desprendimientos de tierra con amurra de otros muros y paredes que esto es motivado por rotura del alcantarillado publico de la calle P. Soler i por la tuberia de conduccion de aguas de la Cruzillatuba, luego se piden la Comision de Fomento a los efectos consiguientes.

42 = Trinidad Juan Ocho y otros en Cordillera 91 indican que debido a la costumbre de pasar por encima de las ruinas de las que son propietarios los que conducen carros arrastrados por caballos, lo que ocasiona grandes danos a dichos inmuebles, luego se piden la Comision de Fomento con objeto de apurar los ruinos y remediarlos al propio tiempo.

43 = Aniceta Adruan Alfonso en Barcelona 34 indica que a consecuencia de unas obras iniciadas hace unos meses por el vecino colindante Juan Zaplana, se ha dañado en el aire la pared maestra de la casa que indica amenazando con su ruina y luego se piden

la Comisión de Fomento con objeto de apreciarlo y obli-  
gar si es posible la terminación de la obra que presen-  
ta los señores de la Comisión Municipal Comarcal  
de un atencioso al contenido de las solicitudes que presen-  
tan y los informes de la Comisión de Fomento previa de-  
liberación y por unanimidad acordaron.

1.º = Acuerda a cuanto se solicita en los números  
14 al 29 ambos inclusive.

2.º = Acuerda a lo solicitado en la número 30 de-  
biendo hacer la obra de 0.70 metros incluido barran  
y demorar la ejecución de este

3.º = Acuerda únicamente a cuanto se solicita en la nú-  
mero 31, pero a base de que se incluya al alcantarilla-  
do de la calle San Jacinto.

4.º = Con cuanto se refiere a la número 32, acuerda  
a cuanto solicita pero debiendo edificar en terreno  
de su propiedad un retén de maderas con muer-  
tas y sujetándose a la línea que se le fija por el Man-  
do de Obras de este ramo. Asimismo para lo que  
requiera al mismo.

5.º = Autorizar cuanto se solicita en la número 33  
pero sujetándose a la línea de calles que se le ha fija-  
do y advirtiéndole debe edificar en el terreno de su pro-  
piedad, dejando al paso establecido, hasta tanto se abra  
la calle Cienas hasta acabar con la de las.

6.º = Autorizar lo solicitado en la número 34 de-  
biendo atenderse para línea de fachada del canal a la  
fijada.

7.º = Acuerda a lo solicitado en la número 35 prescri-  
biendo sacar la fachada a la línea que se le ha marca-  
do, haciendo el retén en el interior.

8.º = Acuerda igualmente a lo solicitado en la nú-  
mero 36 pero sujetándose a la línea marcada.

9.º = Autorizar cuanto se solicita en la número 37  
prescribiendo volver la parte del terrado hasta la línea fija



da que es la que da la obra hasta una del salero.

- x 10 = Acuerdo a cuanto se solicita en la número 38
- x 11 = Autorizar lo solicitado en la número 39, pero sobre el caso de acometer al abanarillado de la calle 18 de Julio por de hecho a la acqueria de la Fuente Antigua debiendo solicitar autorización de la misma y hacerlo precisamente donde no haya peligro de que puedan inturbiar las aguas destinadas al servicio público.
- x 12 = En cuanto a la señalada en el número 40 que se tramite acerca de la bomba. Diputación Provincial.
- x 13 = Por lo que se refiere a la señalada en el número 41 debe procederse a la revisión del desagüe de la calle Pardo Soler y tubería de la Cívica.
- x 14 = En cuanto a la señalada en el número 42, teniendo en cuenta ser necesario para los vecinos el acarreo de materiales y otros, debe limitarse el paso de carromatos a los de una sola batería, debido a que hace muchísimo tiempo que se utiliza este tránsito. Debe avisarse por un cartel que prohíba el rodaje a carros de mas de una batería.
- x 15 = Por lo que se refiere a la número 43 debe comunicarse a la submanente que la obra del Sr. Zaplana se está finalizando.
- x Todas las autorizaciones de obras señaladas han sido concedidas a base de que los peticionarios dirigen para su realización al Sr. Albornoz que se halla al corriente en el pago de contribución industrial justificando este estremo.
- x 44 = Julio Ruiz Fuentes en numeral Sanjurjo 7 de trasladada en industria de tejidos de la calle Guillermo Ha que 21 a la de Emilio Chano 13, teniendo necesidad de instalar 5 motores de 1 H. P.; 1 de 2 H. P. y 1 de 3 H. P. como generadores de dicha industria. Se acordó en favor el oportuno expediente y se tramite.
- x 45 = Manuel Encarnada Barras en Cardigueras 51 indica

que por tras paso ha adquirido el Fútbol infantil instalado en la calle San Roque número 5, rogando se autorice el mismo con injerencia al pago de los arbitrios correspondientes.

x x 46 = Francisco Amor Sarmiento en Calle 18 desea adquirir de una manera permanente y con carácter eventual el puesto número 13 de la Plaza de Abastos para la venta de aceitunas y frutos.

x x 47 = Sebastian Vidal Acuña en Calle 8 desea como en años anteriores dedicarse a la venta de secados rotando un carro fijo en la Plaza de los Martines (vecina a San Roque) otro ambulante y puesto fijo en la calle Generalísimo.

x x 48 = Francisco Benigno Corvo indio que como propietario del puesto número 3 de la Plaza de Abastos, ha hecho venta del mismo a Cayetano Corvo Fuentes.

x x 49 = Cayetano Corvo Fuentes en Angel 2 indio haber adquirido por compra de Francisco Benigno Corvo el puesto número 3 de la Plaza de Abastos, rogando al propio tiempo que se autorice la transmisión, se le autorice la venta de pan en el mismo.

x x 50 = Francisco Acuña Cruz en Vereda Hospital 32 solicita se le autorice el transporte en carro por el interior de la población.

x Que en los informes de los Comisionados de Hacienda y Gobernación los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado en las solicitudes referidas con los números 45 al 50 ambas inclusive.

11 = Secundamente la Presidencia se puso a la Comisión que existiendo en la calle del Angel de esta población, una faja de terreno que debía ser objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si un escollo para la alimentación de aquella ca-

Me peduria ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitacion previa de declaracion de sobrante de via publica de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenacion previa deliberacion y por unanimidad se acordó:

1.º = Invoar expediente para la declaracion de sobrante de via publica de la faja de terreno ubicada en la calle del Angel de esta poblacion que mide un total de treinta metros cuadrados, pasando los antecedentes al Comité Aparejador de este barrio. Ayuntamiento, a fin de que determine la valoracion, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha Parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayas o muros divisorios que los linderos colindantes.

2.º = Que una vez emitido el informe por el Comité Aparejador, pase a la Comision de Fomento, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comision.

3.º = Remitar a la Alcaldia, para que se le dé la tramitacion legal que sea necesaria.

12 = Finalmente la Excmo. Caudencia se puso a la Comision que visitando en el Barrio de Vayena de esta poblacion una faja de terreno que debia ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y sin cambio para la abimacion de aquel Barrio por lo que se objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitacion previa de declaracion de sobrante de via publica de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenacion previa deliberacion y por unanimidad se acordó:

1.º = Invoar expediente para la declaracion de sobrante de via publica de la faja de terreno ubicada en el Barrio de Vayena de esta poblacion que mide un total de treinta y siete metros cuadrados, pasando los antecedentes al Comité Aparejador de este barrio. Ayuntamiento, a fin de que determine la valoracion, medidas, características y linderos haciendo constar si dicha Parcela puede formar solar com-



plato edificable y si tiene mayores i menores dimensiones que los linderos voluntarios

2.º = Que una vez emitido el informe por el Perito Agrarizador, pase a la Comisión de Fomento, a fin de que permita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión

3.º = Facultar a la Alcaldía para que se le dé la tramitación legal que sea necesaria.

13 = Se dio cuenta de las solicitudes que forman a este ramo. Asuntamiento los vecinos de esta villa Don Benito Pascual Soriano y Don Pedro Siempre Rizo como Presidentes de los Vecinos de Co. fis, Pa. nes etc y de Ultramarinos respectivamente en suplica de que por razones de regimen interior de los expresados Vecinos, y por referencia a la cláusula tercera del contrato que tienen suscrita para pago del servicio que tienen establecido con esta Corporación Municipal que impuso que el pago del servicio se efectuará dentro del mes de cada trimestre, se rectifique en el sentido de que el referido pago pueda efectuarse hasta el ultimo dia del trimestre, y los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron imponer a lo solicitado, quedando por tanto dicha cláusula reformada en la forma siguiente.

"El pago de la cantidad objeto del contrato deberá efectuarse precisamente dentro del mes de cada trimestre, y hasta el ultimo dia de dicho mes"

14 = En obsequio a los informes de la Comisión de Educacion y Sanidad y Junta de Beneficencia, se acordó la inclusion en el Padron de pobres de la Beneficencia Municipal de los siguientes solicitantes.

Maria Golvan Pena de 68 años de edad; Elisa Diego Hernandez de 38 años y 3 familiares; Maria Hernandez Mas de 72 años; Francisco Soriano Arana de 60 años; Mercedes Mas Gomez de 64 años; acordandose luego la in-

hermana de Maria Caudela Uledi de 38 años y Francisco Uledi Mas de 74 años, retirando la conjunta sucesion de dicho ultimo.

Rececos y preamios

1.º = Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Señor Primer Brincante de Alcalde Don Antonio Uledi Martinez para hacer constar que visto los accidentes que se vienen sucediendo en los Barrios de nuevas, debido a las malas condiciones de tránsito que ofrecen los terrados de las viviendas y la desigualdad de aquellos, a más de no tener ninguno barandilla sobre la fachada de las nuevas, seria llegado el momento de adoptar una determinacion en vista de dichos accidentes y al efecto propia se obligare a todos los propietarios de nuevas a levantar en el terrado de las viviendas y sobre su fachada una barandilla de 0'90 metros.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conformar a la propuesta, acordando además redactar un plano de un metro para ello, e igualmente se acordó para con respecto a aquellos propietarios que no lo materializaran, se les va a cargo por este barrio. Apuntamiento con cargo a los mismos o más de la comisión encargada, elevando esta obra cuenta de derechos de edificación.

2.º = El Señor 2.º Brincante de Alcalde Don Manuel Simona Pastor aboga por la sucesion de que debe formar parte de la Junta de Beneficencia y Consejo local de la ciudad el Presidente de la Comisión de Educacion y Sanidad de este barrio. Apuntamiento y así se acuerda.

Animamos a la Junta de que por la Secretaria se les informe de las cantidades a que pudiera tener derecho a percibir el Ayuntamiento en las transacciones que se efectuan en la venta de nichos y porticuos, por lo que se dedican a su consecucion.

3.º = El Señor Primer Brincante de Alcalde Don Guillermo Galonni hizo uso de la palabra con la venia



de la Presidencia, indicando la necesidad de habilitar una de las dependencias de esta Casa Consistorial para que puedan reunirse los Comisionados de la Corporación y al efecto propio se nombra una Comisión que se encargará de formular un Presupuesto en respecto a adelantamiento y mobiliario, y que una vez formulado se traiga a esta Comisión para la resolución que procediere. Si se acordó designar para esto al propietario ya don Esteban de los Ríos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha levantado la sesión a las once y cinco minutos de la noche, quedando para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario en funciones certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Dilacionada = levantada a las once de mayo de mil novecientos...

La Presidencia y el Secretario en funciones para la sesión que la sesión ordinaria provisionalmente en la noche para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores asistentes de Alcalde de...



Vº Bº  
 El Alcalde

*[Handwritten signature]*



Sección suplementaria día 15 de Mayo de 1953 a la  
ordinaria del día 15



Don Francisco Candela Ademar  
Don Antonio Lledo Martínez  
Don Francisco López Candela

Don Antonio Lledo Martínez  
Don Francisco López Candela  
Villena

en la villa de Villena a quince  
de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres  
siendo por este honrosamente reunidos en el  
salón de sesiones de esta Casa Consistorial  
los señores que al margen se expresan con-  
formemente de la Comisión Municipal Presen-  
tante de este turno. Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente

Don Francisco Candela Ademar, y con asistencia del Oficial  
Mayor de este turno. Ayuntamiento Don Francisco Lledo  
Más un funcionario del Ayuntamiento por ausencia del propie-  
tario, a la finalidad de celebrar la sesión suplementaria co-  
rrespondiente a este día y a la ordinaria del día trece  
próxima convocatoria al efecto.

Se hace constar no asistió a esta sesión por haberse  
ausentado previamente por ausencia los señores 1.º y 2.º ve-  
nientes de Alcalde Don Guillermo Salvatierra Más y Don  
Manuel Simón Pastor.

Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupa-  
da que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presi-  
dente Don Francisco Candela Ademar fue declarada  
abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario se fun-  
cionó de lectura a la convocatoria girada para esta se-  
sión en la que figura el siguiente Orden del Día.

- 1.º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2.º Lectura  
de Boletines Oficiales = 3.º Solicitudes = 4.º Solicitud Señor  
Cura Parroco sobre creación una Escuela Parroquial niños

5.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten des-  
pués de hecha esta Convocatoria = 6.º Puntos y preguntas.  
1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada  
por unanimidad de los señores de la Comisión

x 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplieran todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto por este Ayuntamiento se relacionen.

---

x 3º = Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario de lectura a las siguientes solicitudes.

---

x x 1º = Manuel Caudoba Jimenez en Luchana 1 desea construir una casa-vivienda en el solar de su propiedad sito en la calle y número que se indica según dimensiones son de 6 x 6 metros.

---

x x 2º = Vicente Ruiz Carralés en Pravia Camporanto, desea armar al alcantarillado, para lo cual precisa sacar unos 12 metros de zanja.

---

x x 3º = Ramon Carrer Pastor en Luchana 34 desea sacar parte del terreno propiedad de su esposa que se halla en el domicilio indicado y que dejó nominado

x x 4º = Maria Mas Alfonso en Caracosta indica que encontrandonse la casa de su propiedad sito en la calle de Santa Mas 38 en estado de ruina y ante el riesgo de visitar responsabilidades, toda vez que se halla ocupado por un inquilino, replica se permua la Comisión de Fomento y dictaminase.

---

x x 5º = Maria Galipiero Soriano en Luchana 43 indica hallarse en estado totalmente ruinoso la casa-vivienda de su propiedad sito en Cardiguera 25 y hallandonse la misma ocupada por un inquilino, replica se permua la Comisión competente y dictaminase sobre la misma.

---

x x 6º = Manuel Ferrander Bernares en Salvador Mas 11 solicita se le autorice para mover la acera tida de agua para sacar la casa de su propiedad sito en Sta. Lucilla 4 para lo cual precisa sacar 2 metros de zanja.

---



7<sup>a</sup> = Antonio Mantoya Marti en Curiosa 33 desea repara  
nar la fachada de la casa de su propiedad sita en Juli  
Janario 1.

8<sup>a</sup> = Juli Venancio Poveda en Villanueva Mayor 12 desea  
dedicarse a la venta de vinos al detall en el domicilio indi-  
cado.

9<sup>a</sup> = Buenviages Unidos "Lutala-Valero" en Juli Anto-  
nio 21 desea instalar una agencia de transportes en el do-  
micilio indicado.

10 = Francisco Mas Belm en Alarcos 26 desea dedicar-  
se a la venta de comestibles en el estado domicilio.

11 = Ramon y Maria Martine Mas en Villa 38 desea  
reparar parte del parato del portico de su propiedad mel-  
orado en la parcela 171 numeracion antigua del Cemen-  
terio Municipal

12 = Juan Antonio Mas Valero en Yajma 141 desea reha-  
nar el traslado de los restos subterranos de su esposo  
Hipolito Carreras de fosa comun en que se encuentra el vi-  
viro de su propiedad melorado en la Parcela 72 compre-  
dida entre las 70 y 72 de la calle San Juli del Cemen-  
terio Municipal

13 = Francisco Carreras Aladi en Santa Rita 4 solicita  
como en años anteriores dedicarse a la venta de helados  
en el punto que tiene instalado en la calle del Encarnalimento.

14 = Melchor Juan Carreras en Villa 20, desea repara-  
nar el punto de venta de helados que tiene melorado en  
la calle Encarnalimento, toda vez que tiene el toldo de lona  
y desea hacerlo de madera.

15 = Joaquin Mas Ramon en Compravato 15 desea re-  
parar el punto de venta de helados en el punto que tiene in-  
stado en la Plaza de los Martires.

Los Señores de la Comision Municipal Comencen a in-  
formar al contenido de los solicitudes que preceden y los  
informes de los Comisionados de Fomento, Hacienda y Gobierno  
son acordados.

1.º = Acudir a lo solicitado en las ordenadas en los números 1, 2 y 3.

2.º = En referencia a la número 4, declarar que la obra a que se hace referencia permite ser una obra parcial y de manera insipiente, debiendo oficiarse a la propietaria para que realice las obras oportunas en evitación de mayores males, debiendo indicar a los inquilinos se trasladen a otras dependencias.

3.º = Referente a la señalada con el número 5 que en la actualidad es el número 6 de policía de la calle Predicador y comprobado que a la entrada de la misma y a mano derecha en junta se encuentran unas quiebras de arriba a abajo que son debidas a filtraciones de terreno del terrado que se han producido por no estar cubierto, debe ordenarse al propietario proceder a poner al terrado una capa de hormigón para evitar orientos de viento y filtraciones de agua.

4.º = Con respecto a la ordenada con el número 6, denegar la autorización que solicita con referencia a la tubería del Ayuntamiento, evitando el ruído un precedente y evitar el perjudicar el suministro a los puntos públicos que se abastecen con esta tubería, debiendo solicitar de la Crevillentina el cambio de sus tuberías.

5.º = Acudir a lo solicitado en la número 7 pero debiendo dejar reducida la pared que da a la calle de San Ignacio a la altura de la puerta, y a un grueso de 0.30 metros.

6.º = Acudir a cuanto se solicita en las ordenadas en los números 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

7.º = Acudir a lo solicitado en la número 15, pero en el mismo punto que tiene en la Plaza de los Martires.

x 4.º = Se dio cuenta de la solicitud que unifica al Sr. Cura Barroco de la Iglesia de Nuestra Se-



zona de Belm y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de esta  
 villa en la que se expresa que en la sesión de la Junta Municipal  
 de 30 de Octubre de 1948 publicada en el Boletín  
 Oficial del Estado de fecha 16 de Diciembre del propio año  
 tiene el propósito de solicitar la creación de una Ermita  
 Parroquial para niños, ya que dada la extensión del curso  
 escolar en esta localidad, es necesaria dicha Ermita y  
 para ello y teniendo en cuenta el beneficio que ha de re-  
 portar a esta población, es necesario que este Excmo. Ayun-  
 tamiento, se comprometa al pago de la indemnización por  
 vivienda, al alarbo que se designe para aquella o a pro-  
 porcionar casa-habitación al mismo, ya que ello es requi-  
 sito indispensable para solicitar la Ermita de referen-  
 cia y en este sentido solicita de la Junta. Corporación  
 Municipal adopte dicho acuerdo.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente  
 teniendo en cuenta la petición del Sr. Cura Parroco  
 y la finalidad de la misma que no ha de reportar más  
 que beneficio a esta población, acordaron por vía deliberación  
 y por unanimidad que por este Excmo. Ayuntamiento se  
 proporcionase casa o un valor indemnización por vivienda  
 al alarbo que se pueda designar para la Ermita Pa-  
 roquial que se pueda crear por la Superintendencia y que se  
 expida certificación de este acuerdo.

5.º = Por el Sr. Secretario se dio lectura a  
 la comunicación de la Sociedad de Aguas "La Cristite-  
 tina" en la que indica tener necesidad de hacer unos trabajos  
 en objeto de ver el estado en que se encuentra la tubería  
 instalada de la red general en la calle del Sordo con origen  
 de fono desde la Fabrica de la Señora Vda de San Juan  
 hasta el edificio de Anuar, solicitando para ello la  
 oportuna autorización.

Se acordó acceder a lo solicitado pues a bono de no  
 dificultar el tránsito en dicha calle.

XX

6.º = Se dio lectura al escrito de Don Manuel Mas

